



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 839

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.^a ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 30 de mayo de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Sobre prioridad de las políticas de cooperación en la promoción de la salud de las mujeres y acciones de prevención y reparación de la fistula obstétrica. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001929.) | 2 |
| — Sobre la labor de la cooperación española en la rehabilitación del casco antiguo de Hebrón. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001944.) | 5 |

	Página
— Relativa a la información a las Cortes Generales sobre las políticas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de Expediente 161/002032.)	8
— Relativa a la adopción de las medidas necesarias para emprender la reforma de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002180.)	10
— Relativa a la adopción de las medidas necesarias para emprender la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002181.)	13
— Relativa a la presentación, por parte del Gobierno, de una estrategia para los fondos de ayuda al desarrollo que destinará a los distintos organismos internacionales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002182.)	16
— Relativa a la adopción de las medidas necesarias para que los cooperantes puedan acogerse al artículo 7.p) de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas de 2002 a 2006 y a partir de 2007. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002186.)	20
— De impulso a la investigación en fármacos para las enfermedades olvidadas y de apoyo al portafolio de la iniciativa DNDI. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002024.)	22
— Sobre apoyo al proceso de diálogo interruanés. Presentada por todos los grupos parlamentarios. (Número de expediente 161/002229.)	25

Se abre la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Señorías, quiero pedirles disculpas por mi retraso de media hora, que se ha debido a una reunión previa que hemos tenido con el CAD, que se ha alargado más de lo previsto. Muchos de los portavoces de los grupos estaban presentes en dicha reunión. Vamos a tramitar seguidamente el orden del día en esta sesión de hoy. El portavoz del Grupo Socialista pide la palabra.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Quería solicitar a la Mesa y someter a la consideración de los portavoces de los distintos grupos que en el orden del día se tramite la proposición no de ley sobre enfermedades olvidadas y apoyo al portafolio de la iniciativa DNDI en el último lugar. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I PENEDÉS**: Mi grupo solicitaría una modificación del orden del día, que hemos comentado con el resto de portavoces, para incorporar un texto firmado por todos los grupos, que fue calificado

por la Mesa ya en su momento, en relación con el apoyo y proceso de diálogo interruanés. Si todos los grupos estuviesen de acuerdo, supongo que podríamos tramitar también esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Están de acuerdo todos los portavoces de los grupos parlamentarios, en cuyo caso aceptaríamos por asentimiento ambas propuestas? (**Asentimiento.**) Se aceptan.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE PRIORIDAD DE LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA FÍSTULA OBSTÉTRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001929.)**

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a tramitar el punto 1.º del orden del día, que corresponde a la proposición no de ley sobre prioridad de las políticas de cooperación en la promoción de la salud de las mujeres y acciones de prevención y reparación de la fístula obstétrica. Corresponde al Grupo Parlamentario Socialista,

con el número de expediente 161/001929. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Herrero.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender una proposición no de ley relacionada con políticas de cooperación en la promoción de la salud sexual y reproductiva, así como en la reparación quirúrgica de la fístula obstétrica que padecen numerosas mujeres de países pobres situados fundamentalmente en África subsahariana y que precisan de nuestra ayuda para poder llevar adelante una vida digna a través del acceso a la educación y a la sanidad más básica. Señorías, la cooperación internacional para el desarrollo implica un compromiso inequívoco en la lucha contra la pobreza, como así lo quieren los ciudadanos. En los Presupuestos Generales del Estado de 2007 la Ayuda Oficial al Desarrollo ha alcanzado el 0,42 por ciento de la renta nacional bruta de nuestro país como opción decidida y predecible para alcanzar el compromiso del 0,7 por ciento en 2012, un incremento imprescindible para conseguir los objetivos del Milenio que España asume con el fin de impulsar el calendario y el contenido de los compromisos adquiridos por la comunidad internacional, y en especial por los países de la Unión Europea, en que adquieren coherencia y fortaleza las políticas de cohesión social y articulación de un orden internacional más justo. La opción por diseñar y comprometer estrategias, planes y programas de lucha contra la pobreza con enfoque de género, estableciendo procesos participativos en los que estén presentes las mujeres e incorporando medidas que reduzcan los déficits de desigualdad social en la cobertura de necesidades básicas, es una prioridad establecida por el Plan director de la cooperación española, cuyos objetivos se están cumpliendo con la puesta en marcha de las estrategias de salud y de género que sin duda mejoran, enriquecen y hacen más justas las actuaciones de nuestra cooperación. En el Día Internacional de las Mujeres y en el II Encuentro de mujeres para un mundo mejor, celebrado en Madrid los días 7 y 8 de marzo de 2007, mujeres españolas y africanas manifestaron, entre otras cosas, el deseo de incrementar los recursos presupuestarios y humanos para cumplir los compromisos sobre género y desarrollo asumidos por los gobiernos en las diferentes conferencias internacionales de la mujer, y en esa línea estamos avanzando.

Señorías, algunos medios de comunicación han llamado la atención sobre una tragedia que afecta a innumerables mujeres, fundamentalmente africanas, relacionada con la salud reproductiva y que constituye una tragedia casi desconocida, humillante, una herida innombrable, la fístula obstétrica. Cada año más de medio millón de mujeres pierden la vida debido a complicaciones del embarazo. Si estas mujeres tuvieran acceso a atención sanitaria de emergencia casi todas podrían salvar sus vidas. Todos sabemos que las mujeres de los países pobres arriesgan sus vidas al quedar embarazadas,

sin embargo, por cada mujer que muere durante el parto muchas más quedan lesionadas. La fístula obstétrica es una de las heridas o secuelas más serias que pueden ocurrir durante el parto, se suele producir cuando un parto prolongado u obstruido no recibe la atención médica adecuada, y algo tan sencillo como una cesárea lo podría evitar. La fístula obstétrica es una cruel causa de estigmatización y discapacidad para las mujeres en los países menos desarrollados. ¿Cómo se produce? La cabeza de la criatura que intenta nacer golpea contra el tejido de la pelvis de la madre durante horas o días interrumpiendo el flujo sanguíneo. Este tejido lesionado se gangrena y disgrega dejando un orificio o fístula que provoca como consecuencia una incontinencia crónica humillante. Aproximadamente en nueve de cada diez casos la criatura muere y la madre, víctima de esta terrible secuela, es rechazada por su compañero, por su esposo, por su familia y su entorno social, viéndose obligada a mendigar en muchos casos. Sabemos de un pergamino hallado junto a una momia en Egipto que hacía ya referencia a esta lesión. Hoy ellas viven escondidas, se avergüenzan... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe. Ruego a SS. SS. que guarden un poquito de silencio porque la sala tiene además muy mala acústica y tenemos problemas para entendernos. Gracias. Señoría, continúe.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Gracias, señora presidenta.

Hoy ellas viven escondidas, se avergüenzan, se hacen invisibles a la sociedad y no se quejan, no tienen voz. Las mujeres que sufren esta lesión se concentran fundamentalmente en países como Etiopía, Kenia, Somalia, Benín, Chad, Malahui, Mozambique, Mali, Níger, Nigeria, República Unida de Tanzania, Uganda, Zambia y Bangladesh, entre otros. Nadie sabe a ciencia cierta la cantidad de mujeres que sufren las consecuencias físicas, emocionales y sociales de la fístula. La Organización Mundial de la Salud estima que hay más de dos millones de mujeres en el mundo que viven con ella, pero también sabemos que solo en Nigeria puede haber más de un millón, por lo que el Fondo de Naciones Unidas para la Población considera que las estimaciones son demasiado bajas ya que se basan solo en el número de pacientes que solicitan tratamiento médico, mientras que la gran mayoría la sufre en silencio. Se estima también que cada año se agregan entre 50.000 y 100.000 nuevos casos, en su mayoría menores de veinte años. Si la cifra es tan desorbitada, ¿por qué esta lesión es tan desconocida? El doctor Rassen, médico holandés que opera en un hospital especializado de Addis Abeba, opina que se debe fundamentalmente a que es un problema de la mujer, un problema de género, y la gente de alrededor no siente que le afecte este problema, en contraposición a otras enfermedades como la malaria, la tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el sida, que son problemas de hombres y mujeres, de toda la comunidad,

que afortunadamente se investigan y en las que se progresa, aunque lentamente, más que en la prevención y reparación de la fístula obstétrica. Por otra parte, el coste de la reparación de esta humillante lesión a través de intervenciones quirúrgicas por profesionales especializados oscila entre 75 y 300 euros, y el 90 por ciento de las operaciones concluyen con éxito.

Señorías, debo decir que son las medidas sanitarias las que pueden prevenir esta tragedia que viven muchas mujeres, pero es sobre todo la educación, como derecho humano de primer orden, factor imprescindible e indispensable para el desarrollo de los pueblos y para la lucha contra la pobreza, el verdadero instrumento para mejorar las condiciones de vida en aspectos como la salud, la obtención de una mayor igualdad entre hombres y mujeres y el impulso de la participación democrática o del crecimiento económico. Más de cien millones de niños y niñas en edad escolar no tienen acceso a la escuela primaria. La mayoría de la población infantil que no accede a la educación son niñas. Un solo año de educación primaria puede incrementar entre un 10 y un 20 por ciento el salario de las mujeres africanas. Los niños y niñas de madres con educación primaria o básica tienen un 50 por ciento más de probabilidades de llegar a los cinco años. En nuestro grupo creemos que el enfoque del apoyo prestado debe ir en la línea de la reparación quirúrgica de las mujeres afectadas, pero sobre todo se debería establecer un enfoque preventivo; una buena educación sexual y reproductiva, así como una buena atención al parto evitarían fístulas obstétricas que son la causa de exclusión, marginación y muerte de muchas mujeres. Enviamos nuestro reconocimiento a la periodista Isabel Coello, que con un reportaje sobre la fístula realizado desde Etiopía, desde Addis Abeba, y publicado en *El País Semanal* nos dio a conocer un problema de mujeres pobres que hoy estamos debatiendo en la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista les invita a votar favorablemente esta proposición no de ley que insta al Gobierno a priorizar, en el marco de las políticas de cooperación para promover la salud de las mujeres, la atención primaria en educación para la salud, avanzando en actuaciones destinadas a asegurar una educación básica a niñas y jóvenes, como medida preventiva en los procesos relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y a priorizar también, en el contexto de los programas de apoyo a los sistemas públicos de salud en los países en desarrollo y de apoyo multilateral, los fondos destinados a la mejora de la cobertura sanitaria de las mujeres, así como contemplar la posibilidad de participar en campañas internacionales y proyectos de cooperación dirigidos a la reparación quirúrgica de la fístula obstétrica, lesión que sufren más de dos millones de mujeres de países que se concentran fundamentalmente en África. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, ya he hablado con la diputada, vamos a hacer una transaccional y espero que se apruebe por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA:** Entiendo, por tanto, que hay una enmienda del Grupo Popular, y tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO:** Desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos la iniciativa que trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista sobre la prioridad de las políticas de cooperación en la promoción de la salud de las mujeres ante la prevención y reparación de la fístula obstétrica. La fístula, como ya se ha dicho aquí, se produce como consecuencia del parto con complicaciones cuando la mujer trata de dar a luz durante días sin asistencia médica o no puede expulsar al bebé debido a que su pelvis es pequeña y no permite el paso de la criatura o a que esta esté mal colocada. La Organización Mundial de la Salud estima que hay dos millones de mujeres en el mundo que viven con una fístula, pero el Fondo de la ONU para la Población considera que las estimaciones son demasiado bajas ya que se basan solo en el número de pacientes que solicitan tratamiento médico, mientras que la mayoría que padece esta lesión la sufre en silencio. Pero los males que afectan al continente africano son tantos que puede pasar casi inadvertida una tragedia que afecta a dos millones de mujeres, como ha dicho muy bien la portavoz del Grupo Socialista, la fístula obstétrica, a consecuencia de violaciones salvajes, y sobre todo, por falta de asistencia en el parto, el machismo, las condenas a una vida marcada por la vergüenza y la marginación. La fístula es más que un problema de salud de la mujer, pues suele afectar a los miembros más marginados de la sociedad, niñas y jóvenes pobres y analfabetas que viven en zonas remotas. Entre las causas fundamentales figuran la procreación precoz, la malnutrición y el limitado acceso a la atención obstétrica de emergencia. La fístula, generalizada en países de África al sur del Sáhara y del Asia meridional y en algunos Estados árabes, afecta a más de dos millones de niñas y mujeres en el mundo y se estima que cada año se agregan entre 50.000 y 100.000 nuevos casos.

La atención a las mujeres que padecen este problema suele ser prohibitiva y también se ha dicho aquí que en algunos casos suele alcanzar en torno a 300 dólares, además de que los centros donde se ofrece el tratamiento adecuado son escasos y están muy distantes entre sí. Por otro lado, no se cuenta con una cantidad suficiente de médicos y enfermeras capacitados. A través del Fondo de Población de Naciones Unidas, en 2003 se inició en todo el mundo la campaña para eliminar la fístula y en virtud de esta campaña se crea conciencia sobre este problema, se determinan las necesidades y se amplían los servicios de prevención y tratamiento. Para encarar este problema, además de ofrecer tratamiento, los gobiernos y los trabajadores de salud pueden dirigir sus esfuerzos a garantizar el acceso a cuidados médicos que permitan el tratamiento de situaciones potencialmente mortales, ofrecer cuidados de posparto y post-aborto, fomentar la planificación familiar, ofrecer cuidados

médicos prenatales adecuados, mejorar la nutrición de las niñas y tratar de lograr que las mujeres den a luz por primera vez a una edad mayor. El programa de cooperación al desarrollo en salud para África, programa Vita, puesto en marcha por el anterior Gobierno, del Partido Popular, ha supuesto y está suponiendo grandes avances en materia de salud en África. Desde el Grupo Popular consideramos importantes todas las actuaciones que vayan dirigidas a proyectos de educación y sensibilización para que en las comunidades donde existe el problema se cambie el modo de ver a las mujeres que lo padecen. Estas actuaciones deben fijarse en el marco del programa Vita, ya que este programa constituye un esfuerzo de coordinación y complementariedad respecto a todos los actores de la cooperación española en materia de salud en África, por lo que sería el marco adecuado para integrar estas necesidades, más concretamente dentro del apartado salud materno-infantil, salud reproductiva y sexual, y por supuesto para desarrollar programas y proyectos de educación y sensibilización en materia de educación sexual en las comunidades de África subsahariana donde padecen esta enfermedad. Estamos de acuerdo con llevar a cabo esta iniciativa, que aparece en el Plan director 2005-2008 que aprobamos en esta Cámara, y desde el Grupo Popular vamos a considerar positivas todas las actuaciones que se lleven a cabo en este marco para erradicar este problema que conlleva temas como la educación y sobre todo la sensibilización de una población que padece situaciones que muchas veces son de auténtica calamidad.

La señora **PRESIDENTA**: No sé si algún otro grupo parlamentario quiere fijar posición. **(Pausa.)** Señora Herrero, ¿se acepta la enmienda del Grupo Popular?

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Vamos a redactar una transaccional y se la entregaremos dentro de unos minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Bien. Antes de pasar al 2.º punto del orden del día —y discúlpenme porque se me ha pasado— quiero dar la bienvenida a los representantes de la sociedad civil y de distintas organizaciones no gubernamentales que están asistiendo hoy a esta sesión. Bienvenidos, esta es su casa, la Casa del pueblo, y esta es su Comisión.

— **SOBRE LA LABOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN LA REHABILITACIÓN DEL CASCO ANTIGUO DE HEBRÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001944.)**

La señora **PRESIDENTA**: El punto 2.º del orden del día es la proposición no de ley sobre la labor de la cooperación española en la rehabilitación del casco antiguo de

Hebrón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el número de expediente 161/001944.

Para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señorías, hoy vamos a debatir una proposición que tiene una cierta antigüedad. Las exigencias de la vida parlamentaria nos llevan a estas cosas. La situación de la vigencia del programa de cooperación en Hebrón era distinta en el momento de la redacción y presentación que en el momento de la discusión, pero creo que ello no quita en absoluto nada a la oportunidad y la necesidad del debate, porque va mucho más allá de un proyecto concreto y determinado, aunque me voy a referir a ello.

Creo que en primer lugar hay que poner en el contexto aquello de lo que estamos hablando. Hebrón, como SS. SS. saben, es una ciudad cuya historia se pierde realmente en la noche de los tiempos; es imposible llegar a determinar cuál es la primera utilización humana del espacio allí, pero en cualquier caso es una ciudad de larguísima y complicada historia, una ciudad que resume elementos simbólicos, históricos y culturales de las llamadas tres religiones del Libro, como la presencia en su núcleo urbano de las denominadas Tumbas de los Patriarcas pone de manifiesto, y ha sido esta importancia extraordinaria en la tradición y en el colectivo imaginario de las tres religiones y de varios pueblos una de las causas de su atormentada historia. Lo cierto es que se convirtió en una gran ciudad ya en el siglo XII, de cuya época data la mayoría del casco antiguo de Hebrón, que es el más extenso de los que se conservan en la región de aquella época, a pesar de las reformas de la época otomana, y que tiene una tipología de vivienda prácticamente única, claramente relacionada con el tipo de familia propio de la zona, árabe, una familia amplia que supone el engrandecimiento perpetuo del habitáculo y una transición absolutamente original, aunque compartida en sus grandes rasgos con otros ámbitos mediterráneos, entre el espacio público y el espacio privado. Desde las avenidas públicas hasta la intimidad de la alcoba —como se llama y de la que hemos heredado el nombre— se pasa por los patios, las escaleras comunes, etcétera, de tal forma que no se trata solo de un vestigio arquitectónico, sino de un bien cultural auténticamente actual, de una utilización del espacio, de una forma de urbanismo que demuestra la posibilidad de la convivencia y de la solidaridad entre los ciudadanos. Es algo más que una arquitectura, bellísima por otra parte, en la piedra del lugar. Esta ciudad, igual que resto de Cisjordania, Gaza y Jerusalén, sufrió la ocupación en 1967. Las circunstancias de la ocupación en Hebrón tienen algo de específico, distinto al resto de Cisjordania, porque, así como se ha acostumbrado en las poblaciones árabes de Cisjordania por la potencia ocupante, Israel, a crear nuevos barrios para colonos alrededor de la ciudad —esto ha ocurrido también en Hebrón, y algún ejemplo tenemos últimamente de problemas del Gobierno israelí

con el desalojo de colonos ilegales, etcétera, en Hebrón—, no se ha limitado a esto, sino que en Hebrón se ha colonizado el barrio antiguo ocupado siempre, al menos desde el siglo XII y desde luego desde antes, por la población autóctona, entonces árabe, ahora nacionalmente palestina. Se ha colonizado además de una forma especial, con la ocupación de los espacios altos de los inmuebles, dejando las calles cerradas muchas veces con rejas, túnel con rejas, con cámaras de televisión y armas automáticas instaladas permanentemente, comunicando el barrio antiguo con las Tumbas de los Patriarcas, y separadas la planta baja y las calles del resto de la ciudad ocupada por colonos israelíes —observen que digo colonos israelíes, no siempre por actuación directa del Gobierno israelí—, que dominan las partes altas de la ciudad de cada edificio, los pasos entre edificios por arriba, y que han obligado a algo que es un espectáculo prácticamente único en el mundo, como la separación de las calles a través de redes, rejas, etcétera, para evitar que lleguen a los pocos habitantes palestinos que quedan los objetos arrojados desde arriba por los colonos israelíes.

En este contexto grave, complicado, que hace difícil la convivencia y que se agravó extraordinariamente —lo recordarán SS. SS.—en 1994 con la masacre de la mezquita de Ibrahim cuando unos colonos israelíes asesinaron a 29 palestinos mientras estaban allí en el momento de la oración del viernes, en estas circunstancias difíciles la cooperación española ha tenido una actividad absolutamente ejemplar. Los trabajos que se han realizado en cooperación con el Comité para la Rehabilitación de Hebrón, entidad palestina que existe bajo los auspicios de la Autoridad Nacional Palestina, han sido extraordinarios. La posibilidad de vivir en condiciones mínimas aceptables en el casco antiguo depende en mucho de la actividad de cooperación, y específicamente de la cooperación española. La transformación de diversos barrios se ha producido ya, y esto tiene varios efectos bastante importantes: uno, demostrar la legitimidad de la ocupación del territorio y de la ciudad por su población autóctona; dos, posibilitar la existencia de un turismo sostenible cultural e histórico en Hebrón; tres, la devolución del orgullo de la posesión de la propia ciudad a la población autóctona; cuatro, el empleo de la población autóctona en los trabajos de rehabilitación; cinco, la autoorganización a través del Comité de Rehabilitación de Hebrón, lo cual supone el fortalecimiento de las estructuras propias de la sociedad palestina; y sexto, al menos la formación de personal especializado en rehabilitación y en materias y oficios artísticos, lo cual no es poco para la economía local. Ello se está continuando aún en el barrio de Haret Jaber, que es al que se refiere específicamente la exposición de motivos de la proposición no de ley, y se está continuando gracias —quiero decirlo aquí— a una dedicación ejemplar del personal de la Oficina Técnica de Cooperación de Jerusalén, que tiene una dedicación extraordinaria, una vocación clarísima y un compromiso con la sociedad local que es un ejemplo claro para todas las cooperaciones internacionales, y se

ha hecho también con la aportación necesaria de los Presupuestos Generales del Estado que se ha producido a lo largo del tiempo —quiero destacarlo porque me parece absolutamente de justicia— con independencia de la mayoría parlamentaria que hubiera en esta casa.

He de decir que afortunadamente la política de cooperación —en el caso concreto de Hebrón es clarísimo— las cifras cantan y están incluidas por escrito en la exposición de motivos, en el año 2000 vemos el punto máximo de aportación económica al proyecto. No es que el proyecto corra peligro; es un proyecto suficientemente importante y de enorme trascendencia para que no le aceche en este momento ningún peligro, pero precisamente por esa trascendencia, por las implicaciones mucho más allá de la simple cooperación en cuanto a afirmación de dignidad de la población autóctona, en cuanto a afirmación de la pertenencia del territorio a la Autoridad Nacional Palestina, en cuanto a demostración de la posibilidad de vida pese las circunstancias de ocupación y a las agresiones de algunos exaltados poco controlados por las autoridades de ocupación, existe la necesidad, sentida por nuestra parte, de la adhesión y el recuerdo de la representación del pueblo español a esta actividad. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista creyó oportuno, y lo mantiene, presentar esta proposición ante la Comisión de Cooperación para que quede clara la voluntad del conjunto del pueblo español de continuar cooperando, colaborando con las autoridades legítimas palestinas, para mantener la población autóctona en sus lugares, para dar el mínimo necesario de condiciones de vida en situaciones difícilísimas como son las del centro histórico de Hebrón y para salvaguardar, también hay que decirlo, para el conjunto de la humanidad un patrimonio cultural simbólico, histórico, político, ambiental que es algo absolutamente sin comparación. Existen monumentos mucho mejores, hay arquitecturas mucho más impresionantes, hay situaciones más excepcionales, pero la pervivencia de la forma de ocupación del espacio, por una población determinada que se da en Hebrón en las circunstancias enormemente adversas que la ocupación y los ataques de colonos sionistas producen, es algo que debe destacarse, tenemos la obligación ética de manifestar nuestra solidaridad con la actuación que allí está realizando la cooperación española e instar, por lo tanto, al Gobierno a su mantenimiento y ampliación en lo posible. Por ello, señorías, solicito el voto de los grupos parlamentarios a favor de esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: El Grupo Popular da la bienvenida a las personas que nos acompañan, visitantes en esta Comisión, y les agradecemos su presencia. Rogaría, en segundo lugar, a la señora presidenta que, dada la enorme influencia que tiene en el Congreso de los Diputados, intentara conseguir que

la puerta de esta sala tuviera algún amortiguador del ruido porque se hace francamente insoportable cada vez que se abre o se cierra, sobre todo cuando se cierra; **(Rumores.)** Estoy completamente seguro de que la señora presidenta lo va a llevar a cabo de la forma más diligente posible. En tercer lugar, sin duda alguna, y dado el tono y la forma de la exposición del diputado Pedret del Grupo Socialista, no tengo ningún empacho en felicitarle por lo que ha dicho respecto a esta proposición no de ley. Dicho esto, lo primero que debo mencionar, al igual que el señor Pedret, es que es una proposición no de ley tardía para su debate, pues se presentó en octubre del año 2006 pero se va a discutir hoy, 30 de mayo del año 2007, referida concretamente a la rehabilitación del barrio de Haret Jaber que, según el calendario de rehabilitación, finalizaba en febrero del presente año 2007; por tanto es tardía pero sin duda alguna también tengo que reconocer, al igual que quien me ha antecedido en el uso de la palabra, que hablar de Hebrón siempre es oportuno, siempre es importante y es una obligación que tenemos los políticos que hacemos algo, un poco, en la cooperación al desarrollo internacional en el Congreso de los Diputados. Todo esto es muy importante, y aunque es tardía —no lo ha dicho el señor Pedret, yo lo desconozco; lo he intentado averiguar pero lo desconozco— no sé si el trabajo ha finalizado; si no ha finalizado bien, que se continúe, pero si ha finalizado que se felicite por el desarrollo de este trabajo. De todas maneras, por mis primeras palabras se puede ver que el Grupo Popular en el Congreso está de acuerdo con la filosofía de la proposición no de ley y agradece su tono, porque en toda esta legislatura es la primera vez que veo un reconocimiento expreso y positivo de lo realizado por los gobiernos anteriores como fue su participación en el Comité de Rehabilitación de Hebrón; participación y financiación, como luego demostraré, mayor incluso que las de otras naciones europeas, durante los años de los gobiernos populares.

Hebrón, como se ha dicho, es una de las ciudades más antiguas y sagradas del mundo, situada al sur de Palestina cuenta con más de 150.000 habitantes. Es una ciudad medieval que sufrió un alarmante éxodo desde 1967 al ser ocupada por los israelíes produciéndose una dramática decadencia en su patrimonio cultural y en su degradación ambiental que contrasta con la pujanza comercial que tuvo en épocas anteriores. Este deterioro, como también se ha recordado, se empeoró con la masacre de la mezquita de Ibrahim en 1994. Hoy día es una de las ciudades más densamente pobladas de Cisjordania. En el centro de Hebrón 750 colonos judíos viven en cuatro enclaves con unos 150.000 palestinos musulmanes, en los que se incluyen tres comunidades cristianas palestinas. En su término municipal hay 6.400 colonos judíos viviendo en el asentamiento de Kiryat Arba, además de 2.670 colonos que viven en el área de los alrededores bloqueando la capacidad de desarrollo al este de Hebrón. Un dato muy importante es que, según el Comité de Rehabilitación de Hebrón, solo el 10 por

ciento de las 650 tiendas y almacenes está funcionando en el viejo zoco de la ciudad. La situación hoy día es muy difícil y precaria puesto que la mayoría de las familias viven por debajo del índice de la pobreza. Sin duda alguna la creación en 1996 del Comité de Rehabilitación de Hebrón significó un revulsivo a la situación creada por los israelíes, colaborando estrechamente con la Autoridad Nacional Palestina y muchas otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como con expertos antropólogos sociales, etnógrafos, arqueólogos, ingenieros, arquitectos, trabajadores sociales, etcétera. En toda la ciudad se han rehabilitado y ocupado más de 256 viviendas, de las que ha hecho una magnífica descripción el señor Pedret, y han vuelto al casco antiguo desde 1997 varios miles de personas. De las casas rehabilitadas merecen especial mención —al menos este diputado así lo considera—, por el expreso reconocimiento llevado a cabo por la Unesco, depositaria, como es sabido, de la Convención sobre el patrimonio mundial, cultural y natural desde 1972, las 22 casas mamelucas y otomanas que en el 2003 fueron salvadas ante el rechazo que la Corte Suprema de Israel realizó al decreto de la fuerza israelí de defensa que había ordenado su destrucción. España desde el nacimiento del Comité de Rehabilitación de Hebrón ha colaborado financieramente, como he dicho antes y como dice la propia proposición no de ley, con un 8,3 por ciento en 1999, un 27,35 por ciento en 2000 y un 11,7 por ciento en 2003, por citar los años y cantidades expresadas en la proposición no de ley; cifras muy superiores a las de otras naciones europeas consideradas como líderes en la cooperación internacional como Noruega, que no participó en 1999, concedió un 1,5 por ciento en 2000 y un 5,45 por ciento en 2003; o Suecia, con un 1,36 por ciento en 1999, nada en el año 2000 y un 23,8 por ciento en 2003; o Alemania, con cero porcentaje en las dos primeras fechas y un 29,9 por ciento en 2003.

Respecto al barrio de Haret Jaber, que es el motivo de esta proposición no de ley, ubicado en el casco histórico de Hebrón, su primera fase consistió en una financiación de 450.000 euros, siendo el plan integral la rehabilitación de 65 viviendas junto a las Tumbas de los Patriarcas y donde, según la tradición, se encuentra enterrado Abraham. Como dijo el Consulado General de España en Jerusalén a la luz de la crisis socio-económica de la población palestina, el proyecto intensificará el componente de creación de trabajo a fin de dar respuesta a la fuerte demanda de empleo actual. Suponiendo que todo ello haya finalizado en febrero pasado, cosa que desconozco, repito, mostramos nuestra satisfacción y deseo de que todo continúe por esta senda; si no es así, exigimos al Gobierno una mayor implicación para el cumplimiento de los plazos como hicieron los gobiernos anteriores. Por último, reconocemos y aceptamos que la conservación, recuperación y uso social de patrimonio cultural contribuye decisivamente al sostenimiento de la identidad colectiva, como textualmente se afirma en la proposición no de ley, pero desde luego no compartimos

los mismos comentarios al referirse a la memoria histórica de los pueblos. Yo, como historiador, asumo estos planteamientos de la historia como ciencia y no desde otras perspectivas. Como dije al principio, apoyamos esta proposición no de ley y solicitamos al Congreso que siga apoyando también la labor desarrollada por la Oficina Técnica de Cooperación española en colaboración con el Comité de Rehabilitación de Hebrón, tal y como aparece en el texto de la proposición.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo quiere fijar posición? (**Denegaciones.**)

Quiero agradecer a los dos grupos parlamentarios la exposición minuciosa, absolutamente precisa que han hecho de Hebrón. Creo que todos hemos aprendido mucho. Quien no conozca Hebrón que vaya, porque es la gran ciudad de las tres religiones del Libro.

— **RELATIVA A LA INFORMACIÓN A LAS CORTES GENERALES SOBRE LAS POLÍTICAS DEL BANCO MUNDIAL Y DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002032.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 4.º del orden del día, puesto que se ha solicitado al inicio de la sesión por el Grupo Socialista que el punto 3.º pasara al último lugar. Por tanto, abordamos la proposición no de ley relativa a la información a las Cortes Generales sobre las políticas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió con el número de expediente 161/002032.

Señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Efectivamente, planteamos con esta proposición no de ley la necesidad de que las posiciones y las políticas que el Gobierno impulsa y mantiene en el seno de los organismos multilaterales financieros también responda poco o mucho a las posiciones políticas que se expresan en esta Cámara. En los debates y en el desarrollo de las políticas internacionales que afectan a los países más empobrecidos, los organismos multilaterales financieros, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, tienen un papel básico, fundamental, sustancial. Estos organismos a lo largo de los últimos años han vivido debates y modificaciones en sus enfoques y en sus propuestas que han tenido consecuencias evidentes en los países en vías de desarrollo y en los enfoques a los que los países desarrollados someten sus políticas. Algunas de las cuestiones de fondo que el conjunto de la comunidad internacional ha planteado en estos años responden poco o mucho a enfoques aparecidos en el seno de estos organismos; que también reciben grandes críticas por determinados sectores de la sociedad, de la opinión pública, organismos que, como hemos vivido en

estas últimas semanas, tienen relevantes debates internos abiertos sobre su futuro, discusiones sobre si el uso del crédito continúa siendo necesario o si en cambio es prioritario impulsar tan solo donaciones. Hay debates abiertos en el seno de la comunidad internacional sobre el papel de los organismos multilaterales financieros. Es evidente que choca la importancia y la trascendencia de su actividad en el seno de las políticas que afectan al desarrollo de los países pobres con la escasa incidencia de debate sobre esas actividades en esta Cámara. En los años que llevo como parlamentario de esta Comisión creo recordar al respecto una única intervención, la de Fernando Villalonga, creo que en la legislatura 1996-2000, con un debate sobre la posición que España mantenía en el seno del Banco Mundial. Quizás al principio esta legislatura lo fuera la comparecencia del secretario de Estado de Comercio con alguna referencia a la misma, pero esta Comisión no ha trabajado en ningún momento sobre la posición de España, de la pata con la que España participa en el Banco Mundial y en el Fondo Monetario, es decir, sobre qué posiciones mantenemos, a qué aspiramos, en qué influimos. Por tanto, nos parece absolutamente necesario que avancemos en un efectivo control, una efectiva transparencia, un efectivo debate político sobre estas posiciones del Gobierno en el seno de los organismos multilaterales financieros.

Esta proposición no de ley, como SS.SS. han podido observar, consta de cuatro puntos: uno, en el que reclamamos un informe anual al Congreso de los Diputados del Gobierno para que nos dé esa radiografía de las posiciones que España mantiene en el seno de estos organismos, dando a conocer la contribución de España a los fondos que ellos gestionan, precisamente para reforzar esa transparencia, y que al mismo tiempo sitúe los objetivos de las decisiones del Fondo Monetario y del Banco Mundial sobre las políticas de lucha contra la pobreza. Dos, planteamos la necesidad de que quienes representan al Gobierno español en el seno de estos organismos sean sometidos a una comparecencia anual en el Congreso de los Diputados, así como que haya también una comparecencia para valorar su idoneidad para representar a España en estos ámbitos. Tres, reclamamos además que exista una coordinación efectiva, una responsabilidad compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sobre la actividad de estos representantes. Finalmente, reclamamos que también el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación presente a esta Comisión un informe anual que contenga un estudio sobre el impacto socioeconómico de las medidas que impulsan el Banco Mundial y el Fondo Monetario. En definitiva, se trata de un conjunto de instrumentos que puedan permitir a esta Comisión conocer, analizar e impulsar las políticas que el Gobierno español mantiene en estos organismos, sabiendo el papel y el peso que España tiene en estos ámbitos, que no es ni mucho menos principal, en un momento en el que, precisamente como resultado de la mayor riqueza de España y de su mayor implica-

ción en la comunidad internacional, vamos a aumentar nuestra participación en el seno de estos organismos internacionales. España tiene más peso internacional, España va a tener más responsabilidades en estos organismos, por tanto, sería razonable que la Comisión Internacional de Cooperación al Desarrollo de este Congreso de los Diputados estuviese asociada a esta política del Gobierno; que no fuese estrictamente una política gubernamental sino una política en la que esta Cámara pudiese al menos hacer oír su voz. Esta es la pretensión de esta proposición no de ley que espero que cuente con el respaldo del resto de los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Intervengo brevemente, en primer lugar, para mostrar la oportunidad de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán que coincide, por otra parte, con debates que ya hemos tenido en esta Cámara con motivo de otros instrumentos para implicar más a la Comisión en el conocimiento de lo que es realmente nuestra posición en organismos internacionales. Quiero adelantarme a la proposición no de ley que nuestro grupo va a defender más tarde, para mencionar la necesidad de que el Parlamento conozca y el Gobierno presente una estrategia de lo que va a ser nuestra política de cooperación en los organismos internacionales. Estamos en este momento en el 52 por ciento de nuestra AOD destinada a organismos internacionales y parece razonable construir la casa por los cimientos. Está muy bien que hayamos aumentado nuestra participación y nuestras políticas multilaterales, pero sería bueno también definir cuál es esa estrategia, cuáles son esos objetivos, qué instrumentos vamos a poner y que esta Comisión pueda debatir sobre estas cuestiones. En ese contexto se enmarca perfectamente con nuestra proposición no de ley. Qué duda cabe de que el papel que juegan tanto el Fondo Monetario como el Banco Mundial son determinantes en muchas de las políticas de reducción de la pobreza. En este momento, como ha dicho el señor Campuzano, está también en definición su papel, y al menos es oportuno que la Comisión demande una mayor no digo transparencia, porque no se trata de transparencia, sino simplemente una mayor cercanía, un mayor conocimiento de lo que son sus políticas actuales y que podamos establecer un diálogo con ellos. Por tanto, primero, quiero manifestar la oportunidad y el agrado con que vemos esta proposición no de ley.

Hemos presentado una enmienda para buscar una mayor implicación con el compromiso de un informe anual a la Cámara de los representantes del Fondo Monetario y del Banco Mundial, y que ese informe además no solamente sea de gestión de lo que se está haciendo, sino un avance de lo que va a ser la posición del Gobierno español en estos organismos, para que con ese conocimiento pueda haber diálogo e incluso una mayor impli-

cación a la hora del nombramiento de estas personas, que coincide con el espíritu de la proposición del Grupo Catalán. Es verdad que he visto una transaccional presentada por el Grupo Socialista. Por nuestra parte, como siempre en aras de buscar los acuerdos y los consensos, me adelanto a decir que el Grupo Popular estaría dispuesto a aceptar la transaccional del Grupo Socialista, que respeta el espíritu de lo que pretende la iniciativa, que es que haya realmente una información, una mayor cercanía para que los representantes planteen sus posiciones y esta Comisión pueda intervenir en la opinión de lo que va a configurar nuestras posiciones allí, pero, por otra parte, dejando lógicamente al Gobierno sus nombramientos normales, en este caso el de los representantes. Por lo tanto, para no alargarme, coincidimos plenamente con el espíritu de la proposición del Grupo Catalán. Habíamos presentado una enmienda que retiraríamos en aras de la que ha presentado el Grupo Socialista y con la que estamos plenamente de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Intervengo en esta proposición no de ley presentada por don Carles Campuzano del Grupo Catalán (Convergència i Unió) para decir que coincidimos con el señor Robles del Grupo Popular en la oportunidad de la presentación de esta iniciativa parlamentaria, de esta proposición no de ley, porque, como bien señalaba el señor Robles, desde el último cambio de Gobierno en esta legislatura, en la que tanta actividad hemos visto y se ha desarrollado en esta Comisión, uno de los elementos que probablemente titularían la legislatura en materia de cooperación internacional al desarrollo sería una apuesta notable del Gobierno socialista por la demostración de confianza en los organismos multilaterales de desarrollo en la lucha multilateral contra el hambre y contra la pobreza, en la coordinación de esfuerzos entre diferentes países, en las instituciones que gozan de nuestro respeto y que cuentan con nuestro apoyo para seguir desarrollando su labor. Como existe un aumento considerable del volumen de la ayuda a tenor de esa permanente intención de subrayar una línea de creencia en esas instituciones y en la labor que desarrollan, es bueno que existan acuerdos políticos en esta Comisión que subrayen también la posición de los grupos en la línea de la orientación de la cooperación al desarrollo en su dimensión multilateral en los organismos internacionales, en los organismos multilaterales; por tanto es oportuna la presentación que Convergència i Unió hace de esta proposición no de ley, que consta fundamentalmente de dos líneas de solicitud: la primera relativa a proporcionar información por el Gobierno al Congreso de los Diputados y la segunda relativa al nombramiento y a la tutela de los representantes españoles que trabajan en los organismos internacionales en sus diferentes departamentos, proyectos y programas.

Podemos coincidir con la petición que realiza el grupo proponente de información con carácter anual al Congreso de los Diputados sobre las decisiones que se adopten en el Fondo Monetario Internacional o en el Banco Mundial en materia de deuda externa, de desarrollo y de todo aquello en lo que España participe en esos organismos, en esos escenarios, en lo referente a la lucha contra la especulación financiera, en políticas de salida de la deuda, en políticas de salida de la pobreza, en lucha contra el hambre y también de ajuste estructural en los países beneficiarios de su apoyo financiero. Ese informe contendría además información sobre la posición española en la toma de decisiones y la contribución de España a fondos de esas instituciones. Esa información disponible se podría facilitar. De hecho, yo recuerdo, aunque a aquella comparecencia no pude acudir, que el secretario de Estado de Economía ya compareció en una Comisión de Cooperación al Desarrollo, como en la que hoy estamos, con información parecida en virtud del Reglamento de la Cámara. Además la ley que aprobamos también en su desarrollo legislativo en esta Comisión de Cooperación Internacional, la 38/2006, de 7 de diciembre, que regula la gestión de la deuda externa, establece en su disposición adicional primera requisitos de información que están bien tasados y que tienen también carácter anual, en línea con lo que propone hoy Convergència i Unió, y que incluye la presentación del informe del Gobierno ante la Comisión de Cooperación Internacional para su debate, para su consideración aquí en esta Cámara de las Cortes Generales. Por tanto, el Grupo Socialista considera que no hay inconveniente en facilitar dicha información mediante la correspondiente comparecencia.

Comparto las intervenciones que han hecho tanto el Grupo Popular como el grupo proponente, Convergència i Unió, de que el aumento de las contribuciones a los organismos multilaterales debe llevar aparejado un aumento de los funcionarios españoles, desarrollando programas y proyectos que en parte están financiados con ayuda oficial al desarrollo que nace y fluye desde España para dotar de recursos financieros a sus organismos multilaterales en la lucha contra el hambre y contra la pobreza. Es bueno que se escuche a este Parlamento, al Congreso de los Diputados en todo lo que tenga que decir, tanto a sus grupos como a esta Comisión, en todo lo relativo a una mayor presencia de España en los organismos multilaterales de desarrollo.

Decían bien el Grupo Popular y Convergència i Unió que hemos presentado una enmienda para transaccionar una posición común, de todos los grupos de esta Comisión, a partir de esta proposición no de ley, que ha contado con una pequeña matización del Grupo Catalán (Convergència i Unió) sobre el texto propuesto en su redacción original, la que Carles Campuzano propone. Para nosotros es perfecto, porque el texto de nuestra enmienda de transacción pide que se remita un informe anual al Consejo de Cooperación y al Congreso de los Diputados, e incluimos: con la preceptiva comparecencia

del correspondiente responsable gubernamental, quedando el resto del texto tal y como lo habíamos presentado. Nuestro grupo no tiene ningún problema en aceptarlo; votaremos a favor si estamos todos de acuerdo con este texto de transacción.

La señora **PRESIDENTA**: Por el grupo proponente, Convergència i Unió, el señor Campuzano tiene la palabra para manifestar su aceptación o no.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: La propuesta que nos ha formulado el señor Madina, y que goza del apoyo del señor Gonzalo Robles, para Convergència i Unió recoge la esencia de nuestra propuesta, por tanto aceptaríamos la transacción que se nos sugiere.

La señora **PRESIDENTA**: Será votada entonces en los términos de la transaccional.

— **RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EMPRENDER LA REFORMA DE LOS CRÉDITOS DEL FONDO DE AYUDA AL DESARROLLO (FAD). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002180.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 5.º del orden del día, proposición no de ley relativa a la adopción de las medidas necesarias para emprender la reforma de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y con el número de expediente 161/002180. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Estamos ya al final del mes de mayo y nos queda poco tiempo de legislatura, y de este tema, como bien saben ustedes, no viene hablándose desde cuando se inició sino incluso por el Grupo Socialista desde la anterior legislatura. Cuando el Grupo Socialista estaba en la oposición era uno de los temas capitales, era uno de los temas en los que cargaba siempre su discurso. Curiosamente, cuando el Gobierno popular utilizaba los mismos instrumentos que ahora lleva tres años empleando el Gobierno socialista, se decía que había intereses raros y ocultos en aquellos instrumentos. Repito que son los mismos que lleva usando el Gobierno socialista durante tres años y medio, pero ahora ya no hay instrumentos ocultos ni raros. Es una extraña vara de medir; o no eran tan ocultos y tan raros entonces o siguen siendo ocultos y raros ahora, dicho sea de paso. Por lo tanto, no es que llevemos una legislatura hablando de esto, sino que se suponía que este era uno de los temas centrales en el discurso del Grupo Socialista, y cuando las cosas son centrales se supone que uno tiene muy pensado y muy madurado qué es lo que quiere hacer con ello. Han pasado ya tres años

largos, estamos al final de esta legislatura y no solamente se dijo el mismo día en que se inauguró esta legislatura y cuando tuvo lugar la primera comparecencia aquí de la secretaria de Estado y todas las posteriores en las que ha habido, manifestando que era una de las prioridades, que se iban a reformar y que era un sistema obsoleto; digo que no solo por eso, porque fue un compromiso ya siendo Gobierno al principio de la legislatura, sino porque siendo oposición hacía una crítica bastante contundente sobre este instrumento. Insisto, se tiene que suponer que cuando se critica muy seriamente algo es porque se tiene muy claro también lo que se quiere hacer, y si se tiene muy claro lo que se quiere hacer no se puede comprender que hayan pasado más de tres años y a estas alturas todavía no se haya presentado ninguna reforma. Es verdad que hay un compromiso de presentarlo, verbalizado por los diferentes cargos políticos, pero sobre todo un compromiso que arranca de la Ley de Deuda, y tengo que recordar que esta se aprobó en esta Cámara por iniciativa de los grupos, no por iniciativa del Gobierno, y se añadió el compromiso de que tiene que estar presentado. Usted recordará muy bien que fue un matiz que introdujo el Grupo Socialista; los demás grupos decíamos que tiene que ser aprobado, pero el Grupo Socialista dijo: tiene que ser presentado. Me preocupa mucho que se pueda llegar a cumplir el compromiso de presentarlo pero no aprobarlo, por una razón, porque estamos al final de esta legislatura y los tiempos parlamentarios son precisos. Hoy, de forma muy informal, me ha parecido entender que estamos hablando del próximo semestre para la presentación de este documento. Por lo tanto, insisto: todavía más urgencia.

No hace falta alargarnos en algo que ha sido explicitado y compartido por todos en estos tres años largos ya. Todos hemos estado de acuerdo en que ha habido instrumentos que han sido útiles en un momento determinado, aunque cuando menos tienen que analizarse, evaluarse y es bueno que evolucionen. Todos lo hemos compartido, así como la necesidad de tener que presentarse. Tal es así, insisto, que en la Ley de Deuda incluimos una mención expresa a la necesidad de presentarse. El tiempo transcurre y lo importante es que en esta Comisión —también lo hemos compartido— quede un cuerpo doctrinal de lo que deben ser las políticas de cooperación —las cosas que se hagan, perfecto, están hechas, y las que no se hagan tienen que quedar como compromiso de todos de que tienen que hacerse pase lo que pase—; esa es una parte positiva en la que hemos trabajado en esta legislatura, en que haya un cuerpo doctrinal de consenso y en que, insisto, pase lo que pase, y estando ya prácticamente a menos de nueve meses de la nueva legislatura esto tendrá que abordarse. A mi grupo le interesa no solamente instar al Gobierno, que es lo que hace una proposición no de ley, sino instar a que en el plazo más breve posible —nosotros fijábamos este semestre, pero ya está acabando— presente ese compromiso, para que lo que era una urgencia, una necesidad, una cuestión tan clara al principio de esta

legislatura y al final de la anterior, quede por escrito; pero sobre todo que quede, insisto, como tarea por hacer, en el caso de que no se haga, que el Gobierno que esté en la próxima legislatura tendrá que abordarlo. Por lo tanto, si eso lo acordamos todos, si forma parte del compromiso de todos los grupos, será una de las cuestiones que quedarán como pilar de consenso de la política de cooperación.

Nuestra proposición no de ley va en la doble dirección: en la de recordar una vez más que este es un compromiso que se adquirió desde el principio de la legislatura y en la de que estamos todos de acuerdo en que es un instrumento que ha quedado obsoleto y que hay que mejorar, y que si se presenta y se aprueba mejor que mejor, pero que si no se presenta esta Comisión acuerda que es un tema que queda pendiente y que tendremos que abordar en la próxima legislatura. Esta es la idea de esta proposición no de ley, y espero que así se entienda por la mayoría de los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Madina, tiene la palabra para la defensa de su enmienda.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Mi grupo parlamentario ha leído y, como todo lo que proviene del Grupo Popular, estudiado con la mejor de las miradas posibles esta proposición no de ley que presenta su grupo sobre la reforma de los créditos de ayuda al desarrollo de los fondos FAD. Consideramos que nos cuesta asumirla en sus términos actuales porque no compartimos parte de la filosofía que la proposición no de ley conlleva ni tampoco podemos estar plenamente de acuerdo con la intervención que su portavoz, el señor Robles ha hecho en esta Cámara en este momento durante su intervención. Primero, porque este es un tema del que ya hemos hablado en diferentes ocasiones y, segundo, porque hace relativamente poco tiempo ha habido una proposición de ley, citada también por el señor Robles, sobre la gestión de la deuda externa y este fue uno de los elementos al que más tiempo dedicamos y en el que más tiempo invertimos los grupos políticos que trabajamos aquella proposición de ley y que terminamos aprobándola por amplia mayoría.

Yo no podría compartir con el señor Robles lo que señalaba sobre la posición de mi grupo en la anterior legislatura, cuando el Partido Popular gobernaba y dirigía por lo tanto la política de cooperación al desarrollo, en comparación con la actual legislatura. En primer lugar porque, por poner un ejemplo, en el año 2007 hemos alcanzado una cifra récord de ayuda al desarrollo no reembolsable; el 95 por ciento del total de la ayuda al desarrollo que España emite es no reembolsable. Es cierto, y el señor Robles no me lo podrá reconocer aunque estoy seguro de que entiende mi crítica, que sí había en ese periodo político previo al año 2004 un cierto gusto por los FAD reembolsables y en este periodo de tiempo, hace poco, dentro de esa Ley de gestión de la deuda externa hubo un buen ejemplo de 528

millones de euros orientados hacia las contribuciones multilaterales por la vía del FAD donación. Hemos puesto de moda un modelo de FAD que poco a poco va variando sobre el esquema anterior. Coincido plenamente además con el señor Robles en que es un instrumento que en la nueva política de cooperación necesita ser redefinido, necesita ser repensado —creo que esta palabra me la acabo de inventar— y necesita ser iba a decir re debatido en esta Comisión como ya lo hemos hecho en otras ocasiones porque sí es cierto que necesita adecuarse a los nuevos parámetros de la política de cooperación internacional al desarrollo que están dándose desde el año 2004 en el proceso de modernización que, en parte importante gracias al trabajo de los grupos políticos de esta Cámara, ha ido caracterizando a la nueva política de cooperación al desarrollo. No puedo compartir que sea el mismo esquema. Mi grupo político, aunque yo no era diputado en la anterior legislatura, no criticaba el modelo de FAD igual al que el Gobierno ejecuta ahora, primero, porque ahora lo que antes era una cierta tendencia a la reembolsabilidad de la ayuda por la vía de los créditos FAD ahora es un cierto gusto hacia un modelo de FAD donación; segundo, porque el Grupo parlamentario Socialista ha aceptado en la Ley de gestión de la deuda externa un mandato de los grupos de esta Cámara al Gobierno para que estudie la mejor forma de enviar en tiempo, antes de la finalización de esta legislatura, un proyecto que pueda ser debatido y aprobado. Nosotros no es que quisiésemos meter a última hora, señor Robles, una enmienda a aquel debate que dijera que no queríamos que fuese aprobado, sino que lo que no queremos es que una ley le diga al Parlamento que tiene la obligación de aprobar algo que envía el Gobierno. Imagínese por un solo momento que el Gobierno envía un texto con el que es imposible que nosotros estemos de acuerdo, ¿cómo una ley va a mandatar a la propia Cámara para que apruebe? ¿Y si no hay posibilidad de acuerdo político? ¿Y si no hay posibilidad de aprobación? Estaríamos incumpliendo un mandato de una ley. Nosotros lo que dijimos es que se enviara en tiempo y que en su caso fuese aprobada. De hecho, el texto exacto que usted citaba, señor Robles, en esa ley dice exactamente que para su tramitación y en su caso aprobación en la presente legislatura el Gobierno envíe un proyecto de ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo. No es una triquiñuela que evite la aprobación. A nosotros nos gustaría que existiera un consenso político suficiente como para poder aprobarlo, pero lo que no queremos es que una ley obligue a una Cámara, en este caso a esta institución, a tener que aprobar algo sobre lo que quizá no tiene capacidad de acuerdo político por no ponerse de acuerdo en el complejo juego de mayorías que tanto caracteriza a esta institución. En ese sentido, hemos presentado una enmienda que esperamos sea aprobada por el resto de grupos políticos, y sobre todo por el grupo proponente de esta iniciativa, que señala que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que lo antes posible presente el proyecto de

ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo tal y como establece la Ley 38/2006, de gestión de la deuda externa. No queremos entrar en contradicción con los términos de esa ley ni que esa ley entre en contradicción con los términos de esta proposición no de ley. Con este texto conseguiríamos un buen equilibrio porque todavía hay tiempo suficiente. No sé cuantos meses quedan hasta la disolución de la Cámara y la convocatoria de siguientes elecciones generales, pero estoy convencido de que con el término lo antes posible conseguiremos un acuerdo político que incentive al Gobierno a tener todavía más presente lo que yo sé que tiene presente, que es la ley que aprobamos todos en diciembre del año pasado sobre gestión de la deuda externa y que incorporaba un mandato para enviar a esta Cámara un proyecto de reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo.

La señora **PRESIDENTA:** Grupo Catalán (Convergència i Unió) para fijar posición.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Efectivamente, esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular viene a reforzar un mandato legal. La Ley de la deuda externa incorporó de manera expresa y como fruto del consenso de todos los grupos parlamentarios la necesidad de proceder a la revisión de uno de los instrumentos de generación de deuda externa. Reforzar ese mandato legal con un compromiso político expresado por todos los grupos en esta Comisión a nosotros nos parece interesante y oportuno, y por tanto no tendríamos ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa en los términos de la transacción que formulaba el señor Madina, que además precisan con mucha exactitud aquello que hoy puede hacer esta Comisión.

A mi grupo, en mayo casi junio de 2007, le preocupa relativamente poco que en esta legislatura no se publique en el Boletín Oficial del Estado la reforma del FAD. Estamos ante una necesidad evidente pero que precisamente por su trascendencia, por su importancia, por su complejidad y por la contradicción de intereses que hay en juego, va a necesitar una tramitación parlamentaria reposada y no sometida ni a las prisas del final de la legislatura ni a los condicionamientos que todos los grupos vamos a tener a partir de septiembre como fruto de ese final de legislatura. Lo relevante es que hay un mandato legal que el próximo Gobierno deberá de cumplir, reforzado por un acuerdo político esta mañana en esta Comisión. Por tanto, sabemos que en la agenda política legislativa de los próximos años la reforma del FAD va a ser imparable; ese es el valor del mandato parlamentario de la Ley de la deuda externa, que hoy reforzamos. Plantearlo en otros términos, o sea tener prisa por aprobarla en esta legislatura sería hacer trampas en el solitario y quizás resolver mal una cuestión que en los últimos años ha sido objeto de controversias. Recordemos que precisamente en la Ley de Cooperación Internacional hoy vigente el encaje de los FAD con relación a la cooperación al desarrollo fue un elemento

de tensión, fue incluso un elemento de tensión en el seno del propio Gobierno. Hay observadores que dicen que Fernando Villalonga no continuó en su cargo precisamente como fruto de las tensiones que se vivieron por el encaje de los FAD en el conjunto de la acción del Gobierno. No es un tema menor. Vivimos en la pasada legislatura una modificación del FAD legal mediante una ley de acompañamiento, si no recuerdo mal, que pasó bastante desapercibida en los debates de esta Cámara y en la práctica durante esta legislatura el Gobierno ha introducido cambios en el funcionamiento del FAD que quizá responden a la evidencia del carácter ya obsoleto de estos instrumentos desde la perspectiva de los objetivos, tanto en materia de desarrollo como en materia de apoyo a la presencia de la empresa española exterior, pero también como expresión de las insuficiencias de la capacidad de gestión de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo que continúa necesitando del instrumento que desde el punto de vista de la gestión administrativa es mucho más fácil de gestionar por parte de la Administración que los proyectos que gestione la propia AECEI y que, además, desde la perspectiva del Ministerio de Economía y Hacienda tiene ventajas desde el punto de vista de la configuración presupuestaria de este instrumento. Hay razones que explican eso, aunque no han sido sometidas a un excesivo debate parlamentario. Precisamente por esa complejidad de la cuestión y de los intereses que están en juego, mi grupo entiende razonablemente que habrá que abordar esta reforma en la siguiente legislatura. Ahora bien, si lógicamente el Gobierno cumple de manera escrupulosa el mandato parlamentario y a esta Cámara nos llega ese proyecto de ley, bienvenido sea, pero mi grupo no va a apoyar una tramitación apresurada de una reforma del FAD durante la presente legislatura. Por tanto, reforzamos este mandato legal con este acuerdo político pero desde el sentido común de saber que es una de las tareas pendientes que nos queda para la siguiente legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, su portavoz señor Robles, para la aceptación o no de las enmiendas, tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Me adelanto a decir que evidentemente vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista aunque el término lo antes posible es lo suficientemente impreciso como para seguir moviéndonos un tanto, aunque sea una redundancia, en esa imprecisión. Nos quedamos con el espíritu y el deseo de que todos cumplamos lo que hemos dicho en la Ley de deuda externa y con el deseo, que creo ha entendido bien el portavoz de Convergència i Unió, no tanto de que, ojalá sea así, lo cumplamos en esta legislatura, sino de que por lo menos quede el compromiso político de todos de que es un tema pendiente que habrá que abordar en la próxima legislatura sea como sea. Por lo tanto, aceptaremos la enmienda para no apartarnos del consenso político y que quede como mandato y como acuerdo de

la Comisión, como he dicho hace un momento, y quiero simplemente hacer alguna matización sobre este tema.

El señor Madina hacia la mención a cómo han cambiado pero esto será motivo de reflexión en otra parte de mi intervención. Es evidente que hoy, por ejemplo, el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene más FAD que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, pero no hay que olvidar que este ministerio sigue teniendo 350 millones de euros destinados al FAD y que de los 625 millones de euros que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores, básicamente el grueso de esos euros es precisamente de los recobros, que a su vez manifiestan dos debilidades: primero, que la AOD española está condicionada a los recobros y, segundo, que eso es lo que en este momento está facilitando ese aumento a organismos internacionales. En la medida en que evidentemente llegará un momento en que ese instrumento se agote, estamos condicionando nuestra AOD, y ya veremos entonces cómo se compensa, y de alguna manera también estamos maquillando la verdad de lo que hoy estamos haciendo en organismos internacionales. Por lo tanto, decimos que hoy es verdad esa fotografía pero es una verdad que tiene cierto —entre comillas— truco, porque básicamente se está nutriendo de los recobros de los créditos FAD. Por lo tanto, eso demuestra cuanto menos una fuerte debilidad de cara al futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo por tanto que aceptan la enmienda de modificación del Grupo Socialista y así procederemos a votarla.

— **RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EMPRENDER LA REFORMA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECEI). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002181.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto 6.º del orden del día, proposición no de ley relativa a la adopción de las medidas necesarias para emprender la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECEI), presentada por el Grupo Parlamentario Popular con el número de expediente 161/002181. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular presenta hoy en esta Cámara una proposición no de ley para que el Gobierno adopte las medidas oportunas necesarias para emprender la reforma de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo. Este tema no es nuevo en esta Cámara pues múltiples han sido las iniciativas que hemos presentado para conocer cuál era la situación en la que se encontraba la tan anunciada reforma de dicha agencia y además una

de las prioridades que se planteaba por parte de la secretaria de Estado de Cooperación cuando llegaron al Gobierno; prioridad por la que ya han pasado tres años y medio y el Gobierno aún no ha hecho nada, por lo menos que conozcamos en esta Cámara. A día de hoy se sigue manteniendo la misma estructura obsoleta, anticuada e inflexible que en el 2004 mientras que su presupuesto ha pasado de 293 millones de euros en 2004 a 762 en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del 2007, lo que supone un aumento de un 160 por ciento. Hemos sabido dentro de esas iniciativas parlamentarias mediante respuestas del Gobierno a preguntas escritas que el personal que efectivamente prestaba sus servicios en la AECI en 2006, tanto en su sede central como en el exterior, sumaba un total de diez personas más para gestionar un aumento del 94,52 por ciento en el presupuesto de la agencia, lo que a su vez ha supuesto más de 12.500.000 de euros en gastos de personal. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos preguntamos que la tan anunciada mala gestión de la agencia cuando gobernaba el Partido Popular no debía ser tan mala cuando hoy tenemos la misma estructura con un aumento solo de diez personas que, por otro lado, no va en consonancia con el aumento de más de 12 millones en gastos de personal. De todas formas, vaya por delante mi reconocimiento a los trabajadores de la agencia.

Al principio de la legislatura el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación anunció la voluntad de llevar la cooperación internacional al Consejo de Ministros y de una manera explícita subrayó el reto que supone cambiar la manera tradicional de enfocar la política exterior, y en particular la política de cooperación al desarrollo. Decía también: El Gobierno al que represento se compromete a un cambio importante en las políticas de cooperación al desarrollo, tanto en la cantidad como la calidad, y a cumplir los compromisos internacionales suscritos por España. Esto está en el «Diario de Sesiones», en su comparecencia del 8 de junio del 2004. Nos preguntamos en qué ha quedado el reto de cambiar la manera tradicional de enfocar la política exterior y la de cooperación al desarrollo. ¿Dónde están estos cambios tan importantes en la política de cooperación al desarrollo? Tenemos que recordar, como hacemos en nuestra exposición de motivos de esta iniciativa, que la reforma de la AECI, que fue incluida en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 y en los planes anuales de 2005 y 2006, y por supuesto también en el PACI del 2007, aún no se ha producido. En muchas ocasiones se nos ha dicho que la reforma de la AECI no solo hay que plantearla sobre su necesidad sino también bajo el mandato de la nueva Ley de Agencias aprobada en esta Cámara el 29 de junio del 2006, dado que su texto autoriza al Gobierno a crear la agencia para fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación. Hemos conocido que había un calendario en el que en el último trimestre del 2006 se redactarían los borradores del Estatuto de la AECI, los del plan inicial de actuación y el de la memoria; también que durante la

segunda quincena de octubre y el mes de noviembre se mantendrían reuniones con distintos colectivos de la AECI sobre la reforma de la agencia. También conocimos que habría una nueva tanda de reuniones a comienzos del 2007 de la que no sabemos nada y que a lo largo del primer cuatrimestre del 2007 se presentaría un borrador sobre cuál era la situación de esta reforma. Ya estamos en el primer semestre y en esta Cámara la verdad es que no hemos conocido nada.

Por parte de miembros del Gobierno se nos anunciaban trabajos que de forma informal se venían haciendo con respecto a la tan anunciada reforma de la agencia. Después de conocer los trabajos informales me pregunto si esos trabajos tienen cierta formalidad cuando parten del secretario general de la propia AECI, y de la vicesecretaria de la AECI, porque es gente que tiene cierta representación dentro de la agencia de cooperación. Esos trabajos informales que se nos habían anunciado en esta Cámara, yo creo que es momento de que vean la formalidad. Las propias ONG o los propios colectivos de la cooperación han anunciado que sería necesaria una reforma de dicha agencia, incluso aportaban la creación de una oficina de ayuda humanitaria dado que habían aumentado desde el área de la ayuda hasta lo que ha sido el propio presupuesto. No solo desde el Grupo Popular, sino desde los propios agentes que se dedican a la cooperación, viendo que realmente no era tan mala la gestión que se venía haciendo desde la época en que gobernaba el Partido Popular y debido a este aumento presupuestario que se ha destinado durante este Gobierno a la agencia, hemos considerado oportuno presentar esta iniciativa por la que instamos al Gobierno a que antes de que finalice el primer semestre de 2007, queda poco, podamos ver este documento sobre la reforma de la agencia de cooperación. Tal como algunas veces hemos manifestado desde nuestro grupo parlamentario, no hemos podido participar ni hacer ninguna aportación al texto porque no lo hemos conocido. Esperamos conocerlo en este primer semestre de 2007 y que sea una realidad esa anunciada reforma de la agencia.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Socialista tiene una enmienda y para su defensa tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Sí, tenemos una enmienda un poco al hilo de la propuesta central de la iniciativa del Grupo Popular, que más bien habla de tiempos. Solicita que en el primer semestre, pero como el primer semestre acaba el mes que viene, queremos formular una enmienda que diga que a partir de la aprobación de esta iniciativa que hoy el Grupo Popular trae a esta Comisión, en los cuatro meses siguientes se presente la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Consideramos esto, primero, porque el tiempo ha desbordado el plazo que hacía la propia iniciativa por la ordenación de los debates a lo largo de los meses en esta Comisión y, segundo, porque coincidimos plenamente con

el fondo de la cuestión, o más bien podría decir, ya que soy el portavoz del Grupo Socialista, que aplaudimos y nos gusta mucho ver cómo el Grupo Popular coincide plenamente con una de las ideas fuerza de las líneas centrales ya dibujadas en muchas iniciativas y en diferentes comparecencias en esta Comisión por parte del Gobierno y también por parte del Grupo Socialista.

La reforma de la agencia española no es solo una de las banderas que el Gobierno socialista quiere hacer de la nueva política de cooperación, sino que se constata como una de las principales necesidades del instrumento preferencial de la actuación de la cooperación internacional al desarrollo, de su ordenación, de su modelo de gestión, el instrumento privilegiado de participación de la cooperación internacional y de proyección de esta a lo largo de los diferentes países en los que estamos presentes por los nuevos volúmenes de ayuda que la cooperación española al desarrollo ha podido ir comprobando para su ejecución y gestión a lo largo de estos tres años de legislatura y por la nueva política de cooperación en líneas generales.

Este compromiso sobre el que hoy trae una iniciativa el Grupo Popular para debate en esta Comisión es un compromiso que ya ha anunciado en diferentes ocasiones el señor de la Iglesia, secretario general de la Agencia Española de Cooperación, la señora Pajín, secretaria de Estado de Cooperación y el señor Moratinos, ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en las diferentes comparecencias que ha habido en esta Comisión y creo que también en alguna ante la Comisión de Asuntos Exteriores. Nosotros, como decía, saludamos muy positivamente observar también una línea clara de coincidencia del Grupo Popular con las propuestas centrales de la cooperación al desarrollo que está dibujando el Gobierno y que está apoyando el principal grupo en esta Cámara, que es el mío, el Grupo Socialista, porque vemos una cierta incardinación de su propuesta con la nuestra en el fondo y una propuesta de debate sobre los tiempos de la reforma o sobre los tiempos que ordenen los desarrollos de las iniciativas que el Gobierno ya tiene anunciadas, apoyadas muchas de ellas por el conjunto de grupos políticos de esta Cámara. Es una buena posición la que trae el Grupo Popular, yo la aplaudo, y lo digo plenamente en serio, porque eso significa controlar al Gobierno sobre lo que se compromete tanto ante el electorado que le vota como ante los grupos políticos que están presentes y que trabajan el día a día en esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Sin embargo, no puedo coincidir en el análisis sobre las diferencias de situación de la agencia española entre el anterior período político y en el actual. Solo por poner varios ejemplos, en el año 2004, la Agencia Española de Cooperación Internacional tenía cinco situaciones laborales distintas entre su personal, tenía tres veces menos de recursos y contaba con una quinta parte de recursos destinados a ayuda humanitaria y de emergencia. Por citar una región que ha sido también objeto de debate en muchas ocasiones en esta Comisión, África

subsahariana, en ocho años de gobierno se abrieron solo tres nuevas oficinas técnicas de cooperación, las mismas que se han abierto entre los años 2004 y 2007 con el Gobierno socialista. Tiene razón la señora Velasco en que no ha pasado ni un año, entre junio del año 2006 y mayo del año 2007, que es el mes en el que ahora nos encontramos, desde la aprobación de la Ley de Agencias, pero sin esa ley se han aprobado ya 183 nuevas plazas en el exterior para personal de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Es cierto que no hay una propuesta concreta en un texto concreto para la consideración y debate de la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional, pero no estamos ante la misma agencia que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno en el año 2004; primero, porque ha habido una reformulación de algunas líneas de actuación; segundo, porque hay más recursos; tercero, porque se cuentan con más recursos para ayuda humanitaria de emergencia, cuarto, porque se ha simplificado la situación laboral interna del personal de la Agencia Española de Cooperación, quinto, porque se han abierto nuevas oficinas técnicas de cooperación en zonas donde la cooperación española hoy está, por cierto con el apoyo de todos los grupos en esta Cámara, más presente que nunca y, sexto, porque existe un compromiso por parte de los diferentes miembros del Gobierno —decía antes el secretario general, la secretaria de Estado y el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación— para reformar el instrumento de forma que siga siendo el instrumento privilegiado de la actuación de la cooperación española en el mundo de la nueva política de cooperación, en los nuevos volúmenes de ayuda en los que se encuentra, con las nuevas orientaciones de actuación que el Plan Director marca para el período 2005-2008 y preparándose para alcanzar el compromiso del 0,7 en 2012. Esperemos que, pase lo que pase, todos los grupos políticos se comprometan antes de que esta legislatura termine para que, como decía, pase lo que pase en la siguiente legislatura, el 0,7 en 2012 sea una realidad, gobierne quien gobierne y conforme a las mayorías en esta Cámara quien las conforme. Ojalá sea así y en ese sentido, como decía el principio de mi intervención, mi grupo político aplaude la iniciativa del Grupo Popular y propone que a partir de esta aprobación de hoy en esta Comisión en cuatro meses se presente la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa que nos ha planteado el Grupo Parlamentario Popular es un clásico de esta Comisión, o incluso un clásico con relación a las políticas de cooperación al desarrollo de los últimos años. La primera vez que oí plantear la necesidad de reformar la agencia fue durante un debate en la Fundación de La Caixa en Bar-

celona, creo recordar que estaba también Delia, la presidenta, representantes de Intermón que en el año 1997 o 1998 nos planteaban esa necesidad, el carácter obsoleto de ese instrumento para hacer frente a los retos de una cooperación más compleja, más sofisticada, que permita que la Agencia Española de Cooperación Internacional sea algo más que una gran ONG con capital público. Este clásico continúa sin resolverse y se va a terminar la legislatura con la sensación de que quizás en los últimos minutos del partido el Gobierno por fin aprueba esa reforma. Ojalá sea así, ojalá esa necesidad, que creo que está compartida políticamente por todos, auspiciada desde hace años por los técnicos, por los estudiosos, por los expertos que hacen el seguimiento a fondo de la cooperación al desarrollo, se convierta en una realidad. Efectivamente, era acertado el recordatorio que hacía el señor Madina, porque estamos en un momento en que hay un marco legal, que es la Ley de Agencias, que expresamente mandata al Gobierno precisamente a hacer frente a esta modernización de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo. Estamos convencidos de que, precisamente en una legislatura donde ha habido un incremento presupuestario importante, algunos de los límites de una mayor eficacia de la cooperación española tienen que ver precisamente con las imposibilidades de la agencia de gestionar más y mejor estos recursos. Si la vocación de la cooperación pública española es ir más allá de ser una gran ONG, que implica inteligencia, que implica coherencia, que implica sofisticación, que implica arbitrar o aprovechar las nuevas tendencias en relación con los nuevos instrumentos de las políticas de cooperación al desarrollo, la reforma se hace imprescindible. Supongo que ahí el Gobierno va a tener dificultades, las dificultades de una Administración que a veces se mueve por inercia, con intereses corporativos que dificultan este tipo de procesos. Quizás la sensación, visto desde el escaño, es que ha faltado la suficiente fortaleza política para superar esas inercias; esto dicho desde la tranquilidad de quien hace un discurso desde el escaño y no le ha tocado gestionar la superación de esas inercias, por tanto, tampoco quiero insistir en ello. En todo caso, hay un mandato legal y hoy el Grupo Parlamentario Popular insiste en esa necesidad. Mi grupo comparte la cuestión de fondo que ha planteado la señora Velasco, como no podía ser de otra manera. La enmienda que nos plantea el señor Madina, a 30 de mayo, nos parece razonable. No creo que interese a nadie introducir más agonía a un proceso que lleva tantos años pendiente y sería razonable que hoy diésemos el visto bueno a esta enmienda que nos plantea el Grupo Socialista, y que espero que la señora Velasco pueda aceptar, precisamente para reafirmar que esta Cámara es consciente y le pide al Gobierno que modernice y actualice el principal instrumento de la cooperación española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Velasco para la aceptación o no de la enmienda.

La señora **VELASCO MORILLO**: Quiero anunciar que vamos a aceptar la enmienda y simplemente haría una reflexión, y es que igual han sobrado determinadas intervenciones porque, si partimos de esa Ley de Agencias, no entendemos el debate previo que ha habido y hoy todavía no conocemos cuáles son las líneas y los principales aspectos que va a incluir esa reforma. Parece que hemos perdido tres años y medio porque es a partir de la publicación de la Ley de Agencias cuando nos hemos puesto a trabajar, es como si hubiesen sobrado estos debates y posicionamientos o algunas de las contestaciones que nos ha dado el Gobierno en algún momento en esta Comisión. Que sea el Congreso de los Diputados, a través de esta iniciativa, el que ponga el plazo de cuatro meses, desde el Grupo Popular lo acogemos positivamente. Como he dicho en mi exposición de la iniciativa, para adaptarse a las nuevas estrategias y al nuevo enfoque que se le ha dado a la agencia, es necesaria esa reforma y nuestro grupo parlamentario apoya los cuatro meses que se establecen para ello, en beneficio de lo que argumentaba el diputado de Convergencia i Unió, y es que se plantee una entidad con una estructura amplia en cuanto a los aspectos que va a abordar la Agencia Española de Cooperación. Hay que reconocer el trabajo que viene desarrollando la agencia en beneficio de las políticas de cooperación marcadas a través de los instrumentos y los planes de cooperación, los planes anuales; son ellos los que supervisan y evalúan que sea una realidad lo que de alguna forma planteamos a través de los planes anuales de cooperación o de los planes directores de cooperación.

— **RELATIVA A LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DEL GOBIERNO, DE UNA ESTRATEGIA PARA LOS FONDOS DE AYUDA AL DESARROLLO QUE DESTINARÁ A LOS DISTINTOS ORGANISMOS INTERNACIONALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002182.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 7.º del orden del día: proposición no de ley relativa a la presentación, por parte del Gobierno, de una estrategia para los fondos de ayuda al desarrollo que destinará a los distintos organismos internacionales. La presenta el Grupo Parlamentario Popular, con el número de expediente 161/002182.

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Esta es la tercera proposición no de ley que hoy presenta mi grupo, que tiene que ver con compromisos y con temas que venimos hablando a lo largo de esta legislatura, y que, a nuestro entender, tenían que haber sido cuestiones previas a la hora de desarrollar toda la política y cooperación de esta legislatura. Ya he dado algunos argumentos al hablar del Fondo Monetario y el Banco Mundial, y lo hemos

hablado también con motivo de la comparecencia tanto del ministro como de la secretaria de Estado.

Cuando han aumentado de forma significativa los recursos económicos y cuando de estos recursos económicos el 52 por ciento de nuestra AOD, que es una cantidad relevante, va destinada en este momento a organismos internacionales, financieros o no financieros, yo creo que requiere una reflexión. El Gobierno tiene su derecho a hacer una apuesta por el aumento y por que en este momento la mayoría de la AOD no la gestione directamente la Agencia Española de Cooperación, sino que la gestionen otros, está en su derecho, pero sería lógico que hubiera habido una explicación, primero, a esta Cámara, y, sobre todo, que hubiera habido una reflexión de por qué en cada momento apostamos por determinadas políticas. Conviene saber, como se ha apuntado en otras modalidades, por qué en este momento estamos en un número de cincuenta y tantos organismos internacionales, de los cuales algunos reciben menos de un millón de euros, o por qué —pusimos este ejemplo cuando compareció el ministro—, estamos en la FAO, como debemos de estar, dicho sea de paso, pero, por ejemplo, España se ha convertido en el único donante de la FAO a los proyectos de Centroamérica. La pregunta que cabe hacerse es cuál es el valor añadido de nuestra presencia allí. España tiene una amplísima red de oficinas técnicas de cooperación en todo Centroamérica, hacemos cientos de proyectos y de programas en Centroamérica con expertos españoles sobre el terreno y estamos aportando a la FAO directamente toda la financiación para sus proyectos, que muchas veces están hechos con técnicos españoles, que son los que organizan; la cuestión es cuál es el valor añadido de esto. Yo no entro a cuestionarlo porque me faltan elementos para enjuiciarlo. Estoy convencido, de que España obtiene un valor añadido de esos proyectos, seguramente compensaremos eso por otras razones pero, a priori, cuanto menos a uno le asalta la pregunta de qué hacemos cooperando como único financiador a esos proyectos en lugares y en regiones donde nuestro potencial es extraordinariamente alto, donde además se recurre por parte de la FAO a técnicos españoles para hacer esos proyectos y debería explicársenos por qué hemos optado por esas circunstancias. Nuestra contribución al PNUD es importante y querríamos saber qué proyectos estamos priorizando en este momento, en qué dirección, con qué mecanismos de evaluación, cómo estamos gestionando, qué hemos pedido a cambio a Naciones Unidas para la evaluación, por ejemplo, de ese aumento de recursos. Yo creo que hay cientos de casos que podrían ponerse porque, insisto, el 52 por ciento de nuestra AOD en este momento está destinada a organismos internacionales, financieros o no financieros, sin contar que además destinamos más de 600 millones de aportación a la Unión Europea, que no computan en estos millones que van destinados a organismos internacionales, financieros o no financieros, es decir, que además del 52 por ciento hay otros seiscientos y pico millones que van destinados

a la cooperación de la Unión Europea. Creo que los datos son lo suficientemente elocuentes. Todos los grupos y el propio Gobierno, a través del ministro y la secretaria de Estado, hemos estado de acuerdo en que se está elaborando una estrategia que evidentemente hay que presentar, pero insisto, esto es como empezar la casa por el tejado; nos hemos volcado, hemos empezado a hacer cosas y de repente decimos que ahora hay que reflexionar y hay que explicar por qué lo estamos haciendo. Parecería lógico que hubiéramos hecho una reflexión previa, una estrategia previa y hubiéramos decidido por qué hemos aumentado en esos organismos, para qué finalidad, para qué proyectos, para qué objetivos y qué instrumentos tenemos que poner para el seguimiento de la gestión de estos aumentos importantes, qué evaluación vamos a hacer de estos proyectos, sin cuestionarlo, porque no tengo elementos de juicio para cuestionar en cada momento cuál es la estrategia más conveniente en cada sitio, pero sí me parece que, como decimos en el tema de la AECEI o en el tema de los FAD, tiene que quedar claro que es urgente conocer en esta Cámara, y poder debatir con el Gobierno cuál es la estrategia que tenemos para nuestra cooperación a través de organismos multilaterales, financieros o no financieros, qué esperamos de cada una de estas cuestiones y cómo lo vamos realmente a hacer. Insisto también en que, por otra parte, deberíamos de analizar cuál es la estructura interna de esta ayuda. Estamos hablando de que es el 52 por ciento, casi 2.200 millones, pero hay una parte importante que va a estos organismos internacionales a través de créditos FAD donación y estos créditos FAD donación tienen que ver mucho con el aumento de los recobros; hay una cantidad muy importante que se refiere a recobros. Ya el informe de la realidad de la ayuda pone de manifiesto que uno de los peligros es precisamente la sostenibilidad de estas aportaciones. Por lo tanto, insisto, podemos tener en este momento una radiografía que no corresponde a lo que va a ser probablemente la política de cooperación en los próximos años en la medida que falle ese instrumento. Dicho de otra manera, no es oro todo lo que reluce, es decir, hay aportaciones que hay que explicar, que hay que saber valorar y que hay que saber la dimensión que van a tener.

Sin entrar en la cuestión de fondo, lo que me parece fundamental es que se traiga el tan anunciado documento de estrategia y que tengamos la ocasión, antes de que finalice esta legislatura, de poder desarrollar con el Gobierno debates y reflexiones, máxime cuando, como ya hemos tenido ocasión de decir y parece un poco pesado que recuerde, estamos al final de la legislatura. Por la estructura con que llega a la Cámara el debate sobre el Plan anual de cooperación, en esta legislatura ya no vamos a tener ocasión de debatir sobre el PACI. Como saben ustedes, el PACI llega siempre aquí pasadas las Navidades y en ese momento esta Cámara estará disuelta y ya no va a haber debate. Eso es seguro. Lo que es evidente es que después de Navidades esta Cámara estará disuelta y en enero no hay período legislativo, por

lo tanto, ya no hay debate sobre el PACI del 2008, no se va a debatir en esta legislatura, con lo cual no podemos dejar el debate de la estrategia para el PACI. Con carácter previo a la finalización de la legislatura, es decir, antes de diciembre, deberíamos conocer en esta Cámara la opinión del Gobierno y sus líneas generales sobre estas cuestiones. Esta es la razón por la que traigo este debate y esta preocupación en este momento, que también, en la misma filosofía de las anteriores, lo que quiere dejar claro es que esta es una de las cuestiones que están pendientes. Ojalá podamos verlo en un debate sereno en esta Cámara y, si no es así, es un tema que tendremos que abordar en la siguiente.

La señora **PRESIDENTA**: Creo entender que el Grupo Parlamentario Socialista tiene una enmienda. Para su defensa, su portavoz, el señor Madina, tiene la palabra.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Como bien dice, señora presidenta, hemos presentado una enmienda, que creo que ha quedado recogida, en la que varía más bien poco el espíritu de la parte dispositiva de la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular y que defiende su portavoz, el señor Robles, en parte porque volvemos a comprobar y a saludar muy positivamente la incorporación, como ha venido siendo una constante a lo largo de toda la legislatura, del Grupo Popular a las propuestas de fondo que el Gobierno ha ido haciendo. Nos gusta verle preocupado por el papel en los organismos multilaterales, buscando una optimización de los recursos, que han aumentado muy considerablemente a lo largo de esta legislatura en materia de cooperación internacional al desarrollo desde la perspectiva multilateral y desde los organismos internacionales que financian y combaten el hambre y la pobreza en una orientación de desarrollo desde una perspectiva coordinada por diferentes países, no desde una óptica exclusivamente bilateral, y porque existe ya un compromiso por parte del Gobierno de presentar una estrategia multilateral para la cooperación española al desarrollo, que nace como una necesidad a partir de la nueva carga o el nuevo volumen enorme de recursos con que esta cuenta dentro del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo que en la actualidad gestiona España, de esos 4.200 millones de euros; sobre un total de AOD, una parte importante es destinada a los organismos multilaterales de desarrollo porque creemos y confiamos en ese modelo de financiación de la lucha contra el hambre y contra la pobreza en el mundo. Hoy mismo, cuando esta Comisión termine, tenemos una reunión la Mesa y los portavoces de esta Comisión, para, entre otras cosas fijar la comparecencia de la señora Pajín en junio de este mismo año, —en línea con la proposición no de ley del Grupo Popular de que se produzca antes de que finalice el primer semestre del año 2007— para hablar sobre la estrategia multilateral de la cooperación española al desarrollo. Es nuestra forma de entender

nuestro posicionamiento en el escenario internacional, es nuestra forma de confiar en la lucha coordinada con otros países en los organismos multilaterales y en los organismos internacionales. Todos los portavoces y miembros de esta Comisión que estuvimos en Naciones Unidas hace un año vimos el reconocimiento internacional que existe y la buena lectura que en esa sede se hace del nuevo papel que en materia multilateral y en convencimiento de lucha contra la pobreza y contra el hambre en el mundo está desarrollando España, liderando programas y proyectos importantes. Nosotros no contribuimos para ver qué recibimos a cambio, nosotros no luchamos contra el hambre y la pobreza desde una óptica multilateral para ver qué nos da la ONU, cooperamos multilateralmente por lo que pasa allí, vuelvo a la misma frase, no por lo que queremos que pase aquí. Es una contribución de solidaridad, no de solidaridad para algo, sino para acabar con el hambre y la pobreza, no para que en España vayan mejor las cosas o tengamos más ni menos de nada. No contribuimos, insisto, para nada nuestro, sino para quienes lo necesitan; lo queremos poner en común, con todos los grupos políticos y ese es el motivo del ya anunciado compromiso de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional de acudir a esta Cámara a escuchar a todos para redefinir entre todos de forma consensuada, no solo con los grupos, sino también con las ONG y el Consejo de Cooperación, las líneas centrales que definan la estrategia de la cooperación multilateral al desarrollo, que necesita apuntalarse en consensos políticos y sociales porque no tiene nada que ver con la anterior. En ese sentido, hemos presentado una enmienda que espero que el Grupo Popular valore porque no cambia nada la filosofía central o los criterios principales de la parte dispositiva de la misma —no entro en consideraciones de la exposición de motivos— y que quizá incluya solo un segundo punto en el que no consideremos que se tengan que empezar a aplicar los criterios ya establecidos en el Plan director de la cooperación española porque la brújula con la que la orientación del gasto y la orientación de los programas y proyectos en los que la cooperación española está presente en materia multilateral están inspirados en el plan director, no están inspirados en la mañana que tenga la señora Pajín o en la tarde que tenga esta Cámara; están inspirados en criterios ya aprobados, por unanimidad, por cierto, en el Consejo de Cooperación y con amplio apoyo por parte de las fuerzas políticas de esta Cámara en el Plan director de la cooperación española 2005-2008, no en criterios voluntariosos de un día en función de decisiones no explicadas, sino en filosofías, inspiraciones y orientaciones de la cooperación española que quedan recogidas en su plan director, que es su hoja de ruta para los años 2005-2008. Compartimos que siga siendo así, pero no estamos de acuerdo en que tenga que empezar a partir de ahora a ser así, porque ya lo ha venido siendo en este periodo. Hemos introducido que se sigan aplicando los criterios sectoriales y territoriales establecidos

en la Ley de Cooperación y desarrollados en el Plan director de la cooperación española al desarrollo.

El tercer punto de la propuesta del Grupo Popular pide que se establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación de la utilización de los recursos destinados a los organismos multilaterales. Compartimos que tienen que estar establecidos, pero no compartimos que tengan que ser por primera vez establecidos. Creemos que existen, que están a disposición de esta Cámara, que tenemos instrumentos de control y evaluación de las contribuciones destinadas por la cooperación española a los organismos multilaterales porque no se escapa nada de la capacidad o de las competencias de control que esta Cámara tiene, constitucionalmente atribuidas para controlar lo que el Gobierno hace en todas sus dimensiones y en todas sus orientaciones, tanto del gasto como del diseño de políticas, etcétera. Que se sigan reforzando nos parece bien, y este es el cuerpo central de la enmienda que hemos presentado para su consideración al grupo proponente de esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: El grupo de Convergència i Unió quiere fijar posición. Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Este es un debate importante y, por tanto, Convergència i Unió quiere expresar su posición de fondo. En la pasada legislatura, nosotros fuimos críticos con la gestión gubernamental precisamente por esa apuesta por los organismos multilaterales no financieros y básicamente los organismos vinculados al sistema de Naciones Unidas. El anterior responsable de la Secretaría de Estado de Cooperación al Desarrollo mantenía una posición beligerante contra el sistema de Naciones Unidas de manera muy evidente tanto en esta Comisión como en sus declaraciones públicas y, sobre todo, en relación con las aportaciones financieras de España a estos organismos, situando a España, más allá de las cuotas obligatorias en el ámbito de las cuotas voluntarias, por decirlo de alguna manera, a la cola del conjunto de los miembros de Naciones Unidas, y en relación con nuestro entorno más inmediato, tanto en la Unión Europea como en la OCDE, en esas franjas bajas. Incluso creo recordar que algunos informes del CAD habían manifestado una cierta valoración crítica por esa ausencia de una apuesta multilateral por parte de la cooperación española.

En esta legislatura ha habido un cambio de opción por parte del Gobierno y se ha optado muy claramente por incrementar el compromiso con los instrumentos multilaterales del sistema de Naciones Unidas, y hemos compartido este criterio. Hoy, cualquier política de cooperación internacional al desarrollo debe de incorporar necesariamente la trascendencia y la importancia de los organismos multilaterales del sistema de Naciones Unidas, con todas las críticas que seguramente esos

organismos necesitan desde un punto de vista de eficacia, de burocracia y de control político. El sistema de Naciones Unidas continúa jugando un papel fundamental en relación con los grandes objetivos que la comunidad internacional se ha marcado, expresados en los objetivos de desarrollo del milenio; precisamente en esos objetivos se insiste en una alianza internacional para hacer frente a esas necesidades. Por tanto, hemos compartido esa política de fondo. También es cierto que cuando el monto de los recursos destinados a la cooperación multilateral se mueve alrededor de esos 2.200 millones de euros, poca broma; estamos hablando de una cantidad importante y lo que es evidente, y ahí sí que compartimos la crítica que el señor Robles formulaba en su intervención... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Disculpeme, señoría.

Pido a todas SS.SS. que guarden el mayor silencio posible porque la sala es pequeña, y tiene mala acústica.

Continúe, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias por su amparo, señora presidenta.

Decía que compartíamos una de las críticas que expresaba el señor Robles en el sentido de que la cantidad de recursos que los contribuyentes destinan a la cooperación multilateral impone una estrategia del Gobierno sobre cómo gestionamos esos fondos, a qué objetivos responde ese incremento de la ayuda e, incluso, qué políticas impulsa el Gobierno español en estos organismos. Por ejemplo, en estos últimos presupuestos ha habido un incremento sustancial hacia el fondo global contra el sida, la malaria y otras enfermedades. Nos parece una buena apuesta, pero ¿qué posiciones defiende España sobre las políticas que el fondo está desarrollando, cuando algunas de esas políticas no dejan de ser polémicas? En este sentido, se impone la necesidad de la estrategia multilateral. Si nos gastamos 2.200 millones de euros en estos organismos, España debe tener una política, que yo no planteo tanto en términos de retornos o de egoísmos, sino de que los recursos públicos tengan una orientación que responda a alguna cosa más que simplemente a repartir dinero a las agencias internacionales. En este sentido, compartimos la cuestión de fondo que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular; es necesaria esta estrategia y el Gobierno ha expresado en diversas ocasiones en esta Cámara que está en ello. La enmienda que nos planteaba el señor Madina reafirma ese compromiso del Gobierno, y supongo que el Grupo Parlamentario Popular la va a aceptar, partiendo del hecho que este debate liga con alguno de los debates que esta mañana hemos tenido aquí y también en el desayuno con los miembros del CAD de la OCDE, que es el debate sobre esa necesidad de que nuestra cooperación tenga mayor sofisticación, mayor inteligencia, mayor capacidad de asumir la complejidad del mundo en el que vivimos y que superemos una política de cooperación al

desarrollo a veces estrictamente basada en los proyectos, en las subvenciones a las ONG y a los donativos a las agencias internacionales; que se asuma que hoy ser eficaces en desarrollo implica mayor sofisticación en el conjunto de los planteamientos. Yo espero que tengamos esta estrategia y que además la podamos debatir a fondo en esta Cámara en las próximas semanas.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo querría fijar posición? (*Pausa.*)

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora presidenta, con el afán de facilitar a todos los grupos la posibilidad de votar conjuntamente, —comprendo que la redacción que propone el Grupo Socialista facilita al grupo que apoya al Gobierno la posibilidad de votar esta proposición no de ley—, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

— **RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS COOPERANTES PUEDAN ACOGERSE AL ARTÍCULO 7.P) DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, DE 2002 A 2006 Y A PARTIR DE 2007. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002186.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 8.º del orden del día: proposición no de ley relativa a la adopción de las medidas necesarias para que los cooperantes puedan acogerse al artículo 7.p) de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, de 2002 a 2006 y a partir del 2007. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular con el número de expediente 161/002186.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del mundo de la cooperación que nos acompaña hoy.

Señorías, pretendo hacer la defensa de una norma que en el momento actual está creando inseguridad jurídica e inequidad en el mundo de la cooperación y es, por un lado, la interpretación dispar que se hacía de una determinada parte del articulado de la normativa reguladora de la Ley del IRPF entre los años 2002 y 2006, y posteriormente de la modificación que se hace por parte de este Gobierno de esa misma normativa que todavía complica más la situación de nuestros agentes de cooperación en el exterior. Solicito una cierta benevolencia pues tengo que remontarme a los orígenes.

El artículo 7.p) de la Ley del IRPF, en su redacción anterior al año 2000, quería evitar la doble imposición internacional, de tal modo que los contribuyentes españoles que trabajasen en el exterior y pagasen impuestos

en otro país estuvieran exentos en España. Con la entrada del siglo XXI, el sistema fiscal español se adaptó a un mundo cada vez más globalizado e intentó facilitar la internacionalización de la economía española mediante normas que animasen a los agentes sociales y económicos a salir al exterior. Hubo rebajas en el impuesto sobre sociedades, así como incentivos para la coordinación fiscal, renovándose los sistemas de coordinación fiscal internacional. En el año 2001 se modificó la redacción del artículo 7.p) para evitar una doble tributación, cambiándolo por una exención real que tenía un importe tope de 60.101 euros, e introdujo una posibilidad adicional consistente en que el trabajo se prestase en una entidad no residente en España. Deliberadamente se introdujo la expresión «empresa o entidad» para incluir al mundo de la cooperación y, de hecho, desde ese mismo momento, el mundo de la cooperación y los que trabajaban en ella estaban entre los beneficiarios de esta exención. Desde entonces, los trabajadores de la cooperación llevan dos años luchando por hacer valer este derecho fiscal de manera individual, de manera directa o a través de despachos profesionales. Se calcula que aproximadamente unos 800 de un total de 3.000 han solicitado la devolución de las retenciones cobradas indebidamente. Este colectivo se caracteriza por su dispersión geográfica, su falta de información y por tener, por tanto, enormes dificultades para acceder con facilidad a trámites administrativos españoles complicados, a veces onerosos y, con total seguridad, muy confusos. Tanto la coordinadora de ONG como la AECI y la mayor parte de las entidades pagadoras tampoco han sido informadas correctamente ni han podido informar con claridad a sus trabajadores. Hay que resaltar que la problemática es perfectamente conocida tanto por la secretaria de Estado de Cooperación como por la vicepresidenta del Gobierno y tres departamentos ministeriales, como son Asuntos Exteriores, Justicia y Administraciones Públicas.

La nueva redacción del artículo 7.p), en vigor desde el 1 de enero de 2007, deja prácticamente fuera de esta exención fiscal a la mayor parte de los cooperantes en aquellos países que no tengan convenio de doble imposición, dado que es uno de los requisitos para poder aplicar esta exención. Varias administraciones de Hacienda, varias agencias tributarias, en toda la geografía española desconocen cómo aplicar esta exención. Los trámites pueden prolongarse durante más de seis meses e incluso puede haber interpretaciones totalmente antitéticas o confusas, porque, de las muchas personas que han solicitado la devolución de los haberes retenidos de manera irregular entre los años 2002 y 2006, puede que a unas se los paguen y a otras se los denieguen, produciéndose por tanto un caso de evidente discriminación.

Hace dos años, los funcionarios que trabajaban en temas de cooperación con la Fundación internacional y para Iberoamérica de administración y políticas públicas, la Fiiapp, solicitaron una clarificación o una notificación

al Ministerio de Economía y Hacienda sobre la aplicación de la normativa de 2001; fueron informados favorablemente, con lo cual todos los funcionarios públicos, miembros de Fuerzas Armadas y trabajadores españoles, funcionarios españoles en cooperación en el exterior, no estaban sujetos a la retención del IRPF. No ha venido pasando lo mismo con el colectivo de cooperantes, a los que se ha tratado de manera desigual en función de la interpretación que se ha hecho por parte de las administraciones tributarias de esa norma, en la que se clarificaba que quedarían exentos de las retenciones del IRPF aquellos trabajadores que estuvieran en una entidad o empresa y que desarrollaran sus funciones de manera permanente, o por lo menos más de 183 días, en el exterior de España. La modificación del reglamento de la Ley del IRPF que se hizo en el año 2006 confirma la reducción de la aplicabilidad de esta exención, por lo que los trabajadores de la cooperación no pueden estar en absoluto satisfechos, toda vez que se están creando diferencias significativas entre cooperantes que estén trabajando en países que tengan un convenio de doble imposición, a los cuales sí que les es de aplicación la exención de los 60.000 euros, y aquellos que están trabajando en países donde no tienen este convenio, en cuyo caso se solicita por parte de la Administración Tributaria una certificación de que no exista algún tipo de impuesto similar al IRPF español.

Señorías, el tema que nos ocupa está creando desigualdades entre el colectivo de cooperantes y está creando una situación de inseguridad jurídica. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda que tiene cuatro puntos, de los que nosotros podemos estar de acuerdo con dos, con el punto 2 y con el punto 3. La proposición no de ley del Grupo Popular dice que la Administración Tributaria envíe notificaciones claras a las distintas agencias tributarias, para que sea de aplicación la normativa vigente entre el año 2002 y el año 2006 y que se modifique la nueva redacción del artículo 7.p) de la Ley del IRPF de 2006, de tal forma que no cree desigualdades entre cooperantes, es decir, que no se diferencie el trabajo en países con doble imposición o el trabajo en países que no la consideren. De otra forma estamos haciendo que los cooperantes que trabajen en un país que no tenga este tipo de convenios sean sometidos a un trámite bastante engorroso, que dificulte que se les devuelvan los haberes retenidos de manera irregular. Como les decía, la enmienda del Grupo Socialista tiene dos puntos que son coincidentes con la proposición no de ley del Grupo Popular, pero hay dos con los que no podemos estar en absoluto de acuerdo. Por un lado, no podemos estar de acuerdo con que el Estatuto del cooperante suponga algún tipo de modificación tributaria de los cooperantes españoles, toda vez que el mismo en nada afecta a temas tributarios, y, por otro lado, en relación con el punto 4, en el que se insiste en que nuestras representaciones diplomáticas expidan certificados haciendo constar que no existe en ese país en concreto convenio de doble imposición, nosotros queremos que

se obvie este trámite y pasemos a la redacción anterior, es decir, una exención con carácter general de 60.000 euros, tal y como estaba recogido en la normativa de 2002.

Quedo únicamente a la espera de que podamos solucionar uno de los problemas que se les plantea a nuestros mejores embajadores, que son los cooperantes.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que el Grupo Socialista querrá defender su enmienda y tiene la palabra el señor Madina para ello.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Esta es una de esas veces en las que uno se mete en un debate que no entiende muy bien, uno de esos casos en los que estamos tocando una de las cosas más serias que tenemos dentro de la perspectiva de la cooperación al desarrollo. Todas lo son, pero mi grupo considera que las condiciones laborales y los derechos de las personas que están trabajando y llevando la cooperación al desarrollo español al terreno son algo muy serio y a nosotros nos gusta que se trate con un cierto rigor y con el mayor acuerdo político posible que pueda darse en esta Comisión. Esa ha sido una de las líneas centrales de definición de la nueva política de cooperación al desarrollo desde el año 2004. El Gobierno socialista y yo creo que todos los grupos han trabajado esta área desde el primer día, para contribuir a mejorar las condiciones de trabajo de las personas que están trabajando en cooperación al desarrollo, en situaciones muy difíciles a veces, nuestros cooperantes y nuestras cooperantas. Por ejemplo, mi grupo lo ha hecho proponiendo y consiguiendo la aprobación en esta Comisión —por unanimidad, por cierto, de todos los grupos— de una proposición no de ley sobre el contenido y los tiempos de desarrollo del Estatuto del cooperante. El Gobierno lo hizo siete años después de la aprobación de una ley que llevaba incorporado un mandato legislativo para aprobar un régimen jurídico de condiciones laborales y de recogimiento de derechos para los cooperantes y las cooperantas españoles y que desarrolla diferentes medidas en su favor. Por eso, a mi grupo le sorprendió que el Grupo Popular propusiera al inicio de la legislatura, exactamente en septiembre del año 2004, si no recuerdo mal, en la disposición adicional primera de su propuesta de Estatuto del cooperante, lo mismo que no aprobó durante los siete años que estuvo gobernando, que en las retribuciones que obtengan los cooperantes por los servicios que prestan a la entidad contratante sea de aplicación la legislación española en materia del impuesto de la renta de las personas físicas, etcétera. Sorprende del mismo modo que olviden que hasta que el Gobierno aprobó el Estatuto del cooperante, estos no podían aplicar la exención que ahora pretenden reclamar. Yo me pregunto: si reclaman en su iniciativa que se puedan beneficiar de la exención, en su proposición no de ley que ahora estamos debatiendo, en los años 2002, 2003 y 2004, por qué no se pudo aplicar en esos años, si tan beneficioso era el modelo de IRPF que

hoy nos propone debatir el Grupo Popular en esta Comisión.

A mi grupo le sorprende también que no se tenga en cuenta que con el Estatuto del Cooperante, al existir relación laboral, las retribuciones percibidas por los cooperantes se califican como rendimientos del trabajo y quedan recogidos en el artículo 17.1 del IRPF, lo que permite solicitar la exención del artículo 7.p), varias veces citado en su intervención por el portavoz del Grupo Popular, siempre que cumplan el resto de requisitos establecidos en ese artículo. La sensación que le queda a mi grupo es que ahí llegan tarde, porque están exentos del impuesto los rendimientos del trabajo devengados durante los días de estancia en el extranjero a los cooperantes, como consecuencia de la participación en actividades de cooperación internacional, de ayuda humanitaria o de emergencia, con un límite máximo, que todos conocemos, de 60.100 euros anuales. Precisamente, el Gobierno trabaja para facilitar que existan convenios de doble imposición, también citados varias veces en su intervención por el portavoz del Grupo Popular. De los 23 convenios que existen en países donde la cooperación española está presente, el 60 por ciento se ha firmado en esta legislatura, señora presidenta. Por eso mi grupo hoy tiene dos opciones ante esta iniciativa: la primera es votar en contra y tratar de no ofrecer una posibilidad de pacto a un grupo político con una tendencia muy pactista y que facilita en muchas ocasiones el acuerdo en esta Comisión, como es el Grupo Popular, o, la segunda, proponer una iniciativa o una enmienda alternativa —y reconozco que ha sido un fallo de este portavoz no haberla podido tramitar en tiempo, antes de las ocho de la tarde de ayer, para que entrara en Registro— que ahora repartiré a los grupos, aunque el Grupo Popular ya la tiene, y a la Mesa. Es una enmienda que hacemos para la consideración de transacción y de acuerdo con el Grupo Popular; también exigimos que se firmen convenios de doble imposición, de los que se beneficiarían los cooperantes. Podemos facilitar información cuando exista un impuesto idéntico análogo que permita también beneficiarse de la exención, lo cual queda recogido en la propuesta de enmienda que presentaremos a la Mesa en cuanto termine mi intervención. Pensamos del mismo modo que el grupo proponente olvida las respuestas a consultas realizadas, en las que la Secretaría General de Tributos aclara lo que es un establecimiento permanente en el extranjero que permite beneficiarse de la exención.

En la lectura general de esta iniciativa que el grupo proponente presenta en esta Comisión hoy para su debate y consideración por parte de los grupos políticos, solo podemos coincidir con el Grupo Popular si se suma a nuestras propuestas, que van en la línea de la importancia que el Gobierno concede desde el primer día de su mandato en el Gobierno, como todos sabemos y lo decía al principio de mi intervención, a una de las líneas centrales de la cooperación al desarrollo, convirtiéndola en una

política de Estado que esté lejos de todo lo que no sea eso. Conviene no presumir de la solidaridad, mi grupo en este Parlamento lo intenta, solo pretendemos cumplir un mandato y un contrato social con nuestros electores y con una línea de actuación que queda recogida en el plan director. Paso a la Mesa el texto de la enmienda que queremos presentar para la consideración por parte de los diferentes grupos de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El Grupo Popular puede ya fijar posición con respecto a la aceptación o no de la enmienda? ¿Tienen ustedes el texto? La Mesa no lo tiene. ¿El portavoz del Grupo Socialista podría hacer llegar al Grupo Popular la enmienda completa? Señorías, supongo que necesitan tiempo para pensarlo y debatirlo entre ustedes. ¿Podemos pasar al siguiente punto del orden del día? ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento.**) Vamos a hacerlo.

— **DE IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN EN FÁRMACOS PARA LAS ENFERMEDADES OLVIDADAS Y DE APOYO AL PORTAFOLIO DE LA INICIATIVA DNDI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002024.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 3.º del orden del día, que, por petición expresa del Grupo Socialista y con la aceptación del resto de los grupos, ha pasado a ser el último: proposición no de ley de impulso a la investigación en fármacos para las enfermedades olvidadas y de apoyo al portafolio de la iniciativa DNDI, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, cuyo portavoz tiene la palabra para su defensa.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Presentamos para debate y aprobación, si es el caso, de esta Comisión esta proposición no de ley, que pretende dar respuesta a una de las insuficiencias de los mercados, que es precisamente la investigación y la puesta a disposición del público, de los actores del sector sanitario, de aquellos fármacos que pretenden dar respuesta a enfermedades que afectan básicamente a poblaciones de países empobrecidos y a las que hoy el mercado, la industria farmacéutica, es incapaz de dar respuesta. Citamos en la exposición de motivos de esta iniciativa que en los últimos 35 años se han descubierto muy pocos medicamentos para combatir las denominadas enfermedades olvidadas.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, discúlpeme un momento. Sin pretender aludir a nadie, las personas que representan a organizaciones sociales o que están a título individual en esta Comisión, como ha venido siendo desde el primer momento, no pueden ni deben, y así lo dice el Reglamento de la Cámara, hablar con los dipu-

tados ni hablar entre ellos. Ruego a todos, por favor, que respeten el Reglamento de la Cámara. Muchas gracias. Señoría, perdone la interrupción.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta. Decía que en la exposición de motivos citamos que desde 1975 hasta 2004 se han comercializado por parte del sector farmacéutico cerca de 1.556 nuevos fármacos. Solo 20 de ellos, el 1,3 por ciento, sirve para hacer frente a estas patologías. El mercado no da respuesta a estas necesidades. Estamos hablando de enfermedades que afectan a millones de personas como la enfermedad de Chagas, la malaria o la enfermedad del sueño. Los sistemas sanitarios de estos países, con todas sus insuficiencias, tampoco cuentan con esos fármacos. Frente a esta insuficiencia del mercado, que además forma parte también de una discusión muy a fondo sobre cómo financiamos los bienes públicos globales, y entre ellos el bien público global de la salud, vienen planteándose en los últimos años algunas iniciativas novedosas e interesantes, que parten de la alianza entre gobiernos, de organizaciones de la sociedad civil, de organizaciones sin ánimo de lucro y en algunos supuestos incluso de la propia industria. Nos parece que para hacer frente a esas necesidades globales, a esos bienes públicos globales, como en este caso el bien público global de la salud, hemos de ser capaces de movilizar esfuerzos, desde el mercado, desde el sector sin ánimo de lucro y de los propios gobiernos, para generar, con estrategias de mercado, instrumentos que puedan permitir financiar esa innovación farmacéutica y conseguir estos nuevos fármacos.

A mediados de 2003 se impulsó una organización sin ánimo de lucro denominada Iniciativa de fármacos para enfermedades olvidadas, en su traducción al castellano, que precisamente pretende movilizar recursos para financiar esta investigación. Fue una iniciativa impulsada por Médicos Sin Fronteras, rompiendo con su actividad tradicional de organización de carácter humanitario y por tanto apostando por crear un instrumento de mercado, de común acuerdo con institutos médicos de India y de Kenia y con dos institutos de prestigio internacional, como son el Instituto Pasteur y la Fundación brasileña Oswaldo Cruz. Es una iniciativa que pretende movilizar esos recursos y que además encuentra apoyo en algunos gobiernos europeos y de un área muy significativa con el apoyo del Gobierno británico.

La proposición no de ley que ofrecemos a la consideración de la Comisión pretende fundamentalmente mandar al Gobierno al apoyo a esta iniciativa, el apoyo del Gobierno español a la iniciativa de fármacos para enfermedades olvidadas, como un instrumento innovador de generar financiación para la investigación de estas enfermedades que afectan a los países pobres. Además, hemos querido incorporar dos puntos más a esta proposición no de ley, que amplían la visión sobre esta problemática, uno de ellos vinculado a la necesidad de que, en el marco de la OMS, el Gobierno

impulse una agenda de investigación a escala mundial, para hacer frente a esas necesidades y bajo esa lógica de la alianza público-privada que la DNDI expresa y, al mismo tiempo, promover, en el seno de la comunidad internacional, un mayor compromiso de I+D para financiar enfermedades olvidadas. No es un problema al que pueda hacer frente solo España, no es un problema al que pueda hacer frente solo la industria farmacéutica española, sino que debe formar parte de esa agenda compartida que en la línea de lo que nos mandatan los objetivos de desarrollo del Milenio, pasa por esa alianza internacional contra la pobreza. Nos parece que es una proposición no de ley que puede contar con el apoyo de todos los grupos y así mi grupo lo valora.

La señora **PRESIDENTA**: Tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular tienen enmiendas a esta proposición no de ley. Por tanto, en primer lugar, para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Socialista la señora Torrado tiene la palabra.

La señora **TORRADO REY**: En principio, valoramos, como no puede ser de otra manera, la iniciativa que el Grupo de Convergència i Unió trae a esta Comisión, pero vamos a hacer algunas primeras consideraciones en lo que se refiere a lo que ya se está haciendo. Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo saben ustedes que se viene apoyando la investigación de fármacos destinados a enfermedades olvidadas desde hace ya varios años y entre las actividades que se están desarrollando podemos destacar algunas, como son el apoyo al programa especial de investigación y formación de enfermedades tropicales de la Organización Mundial de la Salud, en cuyos órganos y grupos de trabajo han participado expertos españoles, uno de los cuales forma parte actualmente de la plantilla de la citada organización. También desde el año 1990 el Ministerio de Sanidad y Consumo aporta a este programa una contribución voluntaria, que ascendía a 57.000 euros en el pasado 2006 y está previsto que en el año 2007 se continúe en esta misma línea. También desde la cooperación bilateral España sigue colaborando con países como Guinea Ecuatorial, con programas de fortalecimiento de laboratorios de referencia y desde el Instituto de Salud Carlos III existen acuerdos con organismos de Iberoamérica para la colaboración técnica y el apoyo a proyectos de investigación en este ámbito. España también ha liderado una iniciativa para el control de la leishmaniasis, que se ha culminado con la aprobación de la resolución Lucha contra la leishmaniasis durante el pasado consejo ejecutivo y que será ratificada por la Asamblea Mundial de la Salud que tendrá lugar en Ginebra el próximo mes de mayo. Para apoyar este programa, la Agencia Española de Cooperación Internacional ha hecho en 2005 una contribución voluntaria a la Organización Mundial de la Salud de 53.976 euros, destinada a impulsar la información

epidemiológica y el conocimiento y control de esta enfermedad así como la mejora de los métodos diagnósticos y la evaluación de medidas de control alternativas. También la Fundación para la cooperación sanitaria del Instituto de la Salud Carlos III tiene un proyecto conjunto con la Organización Mundial de la Salud denominado Contribución española al control del Kala-azar, en el Cuerno de África, en el que trabajan expertos españoles y que cuenta con fondos de la propia organización. Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo realiza una aportación anual de 12.710 euros al programa mundial de lucha contra la malaria y durante el pasado año llevó a cabo una contribución voluntaria de 550.000 euros.

Sabemos que se trata de una política que se está desarrollando por el Gobierno y hay unos esfuerzos multilaterales en el sector de la salud que se han multiplicado exponencialmente. Esta proposición no de ley no viene sino a reflejar el trabajo y el compromiso que el Gobierno desarrolla a diario. Este esfuerzo también ha tenido un efecto rápidamente perceptible en las cifras de nuestra ayuda multilateral, que tradicionalmente ha tenido un peso relativamente escaso en la cooperación española. Prácticamente el importe de esta ayuda se ha duplicado en los últimos años, pasando de 717 millones de euros en 2003 a 1.381 millones en 2006, y existe la previsión de continuar su crecimiento hasta colocar a nuestro país en el lugar que le corresponde en el ámbito multilateral de cooperación, de acuerdo con el sentir solidario de la sociedad española y el deseo del Gobierno de asumir mayores responsabilidades en la sociedad internacional. Como también sucedía con las aprobadas en el último Consejo de Ministros, la mayor parte de las contribuciones hoy aprobadas van dirigidas a fondos, programas y agencias del sistema de desarrollo de la organización de Naciones Unidas. El Plan director de la cooperación española otorga un papel preferente al sistema de Naciones Unidas, por su carácter universal, la amplitud de su mandato, su experiencia, su especialización técnica y su autoridad moral, siendo un hecho que la organización cumple con un papel central en los esfuerzos colectivos por erradicar la pobreza en el mundo y por alcanzar los objetivos del Milenio. Es voluntad del Gobierno contribuir a dotarla de los recursos y el respaldo necesarios para que cumpla sus cometidos. Consecuentemente, y dentro del incremento experimentado por la ayuda multilateral, las contribuciones españolas a organismos de Naciones Unidas han aumentado en un 600 por ciento durante el periodo 2003-2006, pasando de los 54 millones de euros en 2003 a 228 millones en 2006. Estando de acuerdo en lo que es la base de la proposición no de ley que nos presenta el Grupo de Convergencia i Unió, hemos presentado una enmienda en la que esperamos poder estar de acuerdo y que sea aprobada por consenso.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de su enmienda, por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Muy brevemente. Señorías, las enmiendas presentadas por mi grupo refuerzan y complementan lo que es una iniciativa estratégica. Ya la Resolución del Parlamento Europeo 2005/2047, sobre enfermedades principales y las enfermedades olvidadas en los países en desarrollo, incidía en la necesidad de afrontar un problema de la gravedad del que nos ocupa de una forma integral, acometiendo todas las acciones de forma coordinada para conseguir un resultado para unas patologías que comprometen gravemente las posibilidades reales de desarrollo de estos países al tiempo que limitan la consecución de los objetivos del milenio.

La enmienda al punto 4 pretende que las iniciativas para combatir estas enfermedades olvidadas se integren dentro de los objetivos establecidos para las estrategias de actuación en organismos multilaterales, de tal forma que se dé contenido a uno de los puntos claves del Plan director de cooperación española así como a los distintos planes anuales de cooperación internacional. La enmienda al punto 5, en la línea de las recomendaciones de la anteriormente mencionada resolución del Parlamento Europeo, pretende que las actuaciones vayan encaminadas no solo a la investigación y desarrollo de nuevos fármacos sino también a combatir las causas que posibilitan la presencia de parásitos en fuentes de agua y redes de saneamiento, con actuaciones planificadas en salud pública. Por último, la enmienda al punto 6 pretende ampliar la difusión y el conocimiento de esas patologías entre los ciudadanos del norte. Hoy por hoy, gran parte de esas enfermedades olvidadas y los sufrimientos que ocasionan no son percibidos como riesgo cierto por los ciudadanos del Primer Mundo; sin embargo, la globalización está acercando cada día más a nuestros hogares una serie de patologías erradicadas hace tiempo en nuestras sociedades.

Manifiesto en este momento el apoyo de mi grupo a esta iniciativa y creo que podríamos fácilmente llegar a un texto transaccional de consenso que contemple las aportaciones del Grupo Socialista, que respete el espíritu de la proposición no de ley del Grupo catalán y que al mismo tiempo recoja estos apartados que creemos importantes.

La señora **PRESIDENTA**: Para decir si acepta o no las enmiendas de los dos grupos tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Agradeciendo las dos intervenciones de los dos portavoces, mi grupo propone hacer una transaccional basada en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista más el primer punto que nos plantea el Grupo Parlamentario

Popular, el que mandata que esta política se incorpore en el plan director y en los planes anuales de cooperación internacional. Sería ese punto del Grupo Popular más los tres puntos de la enmienda del Grupo Socialista como enmienda transaccional. Agradezco de nuevo sus intervenciones en fondo y forma.

— **SOBRE APOYO AL PROCESO DE DIÁLOGO INTERRUANDÉS. PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. (Número de expediente 161/002229.)**

La señora **PRESIDENTA**: Finalizamos con la proposición no de ley sobre apoyo al proceso de diálogo interruanés, que está firmada por todos los grupos parlamentarios, según entiendo. ¿La dejamos en sus términos? ¿Quieren hacer uso de la palabra los distintos grupos parlamentarios para matizar algún punto o defenderla? Por Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Efectivamente, esta es en una iniciativa firmada por todos los grupos parlamentarios y que hoy todos los grupos parlamentarios han tenido a bien tramitar en esta Comisión, a pesar de que inicialmente no la habíamos incorporado en el orden del día, por lo que quiero reiterar el agradecimiento de Convergència i Unió a la Mesa por haber permitido su tramitación. Además, quiero también decir que nos acompañan en la sala como invitados la señora Irma Rognoni, el señor Juan Carrero y el señor Jordi Palou, que han sido inspiradores fundamentales del texto que sometemos a debate y votación de esta Cámara, inspiradores fundamentales de un proceso que se viene impulsando en España en los últimos años de impulso al diálogo interruanés, una iniciativa innovadora en la escena internacional que cuenta además con el apoyo del actual Gobierno de Cataluña, creo que también es bueno que lo recordemos, y que además vienen también impulsando, y de manera muy singular el señor Palau, una iniciativa de justicia internacional en la Audiencia Nacional frente a los responsables de los genocidios en los Grandes Lagos que continúa su tramitación en la Audiencia Nacional. Quiero agradecerles que nos hayan acompañado y a la señora presidenta que haya permitido que asistan a este debate.

El texto, que creo que los grupos conocemos porque todos lo hemos firmado, parte de un hecho que creo que es bueno que la Comisión recuerde.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpeme, señoría.

Señorías, les ruego que guarden silencio. Insisto en que la sala es muy pequeña y con muy mala acústica para todos. Por favor, guarden silencio. Muchas gracias. Señoría, continúe.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Creo, señora presidenta, que es bueno recordar que si en el Estado español existe esa movilización de sectores de la sociedad civil para pedir la verdad y trabajar para la reconciliación en los Grandes Lagos es porque ha habido ciudadanos del Estado español, y muy singularmente ciudadanos catalanes y vascos, que perdieron su vida en los Grandes Lagos a lo largo de estos años. La exposición de motivos de la proposición no de ley hace referencia a Joaquín Vallmajó, a Servando Mayor, a Julio Rodríguez, a Miguel Ángel Isla, a Fernando de la Fuente de la Fuente, a María Flors Sirera, a Manuel Madrazo, a Luis Valtueña, a Isidro Uzcudun, a Carmen Olza y a José Ramón Amunárriz, cooperantes y misioneros muertos en los Grandes Lagos durante los periodos de las matanzas horribles que vivió esa región africana. Es bueno para explicarnos por qué debatimos esta proposición no de ley, por qué en España se ha impulsado el proceso de diálogo interruanés y por qué se ha impulsado en España esa iniciativa de justicia ante la Audiencia Nacional. En segundo lugar, la exposición de motivos remarca que estamos frente a un conflicto político de intereses. A veces podemos tener la tentación desde Europa de creer que las matanzas que se producen en los Grandes Lagos corresponden a la antropología de los africanos y eso quizás nos desresponsabiliza como europeos y como occidentales respecto a nuestras responsabilidades, no exclusivas pero también, en las guerras y en los dramas que se viven en África. La exposición de motivos nos hace ese recordatorio.

El texto de la proposición no de ley pretende animar al Gobierno a apoyar este proceso, esa iniciativa de la sociedad civil —y que yo tuve ocasión de participar en una reunión, creo recordar que en el Masnou, hace unos cuantos meses en la que también nos acompañaba el conseller Saura— que pretende generar espacios de encuentro entre personas de las diversas etnias, por decirlo de alguna manera, que conforman esa realidad de los países de los Grandes Lagos, precisamente desde la convicción de que la reconciliación y el diálogo deben ser el proceso que haga posible encontrar la justicia y encontrar la paz duradera en los Grandes Lagos. Para eso pedimos al Gobierno español que apoye esa iniciativa y que la apoye además en el seno de la comunidad internacional en esa búsqueda de la pacificación global en la región de los Grandes Lagos africanos. Además, hemos incorporado, y fue una aportación del Grupo Socialista, una referencia a las perspectivas de género, de mujer, que en los próximos tiempos van a ganar especial relevancia y visibilidad en relación al enfoque del proceso de paz y de reconciliación en los Grandes Lagos. Nos parece que es una buena iniciativa, que responde a esta demanda de un sector muy concreto de la sociedad civil del Estado español y estoy seguro de que va a encontrar el apoyo de todos los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo querría fijar posición? (**Pausa.**) Pues gracias, señor Campuzano, porque ha expuesto muy bien el espíritu de esta proposición no de ley que todos los grupos parlamentarios han firmado.

Con respecto al punto 8.º del orden del día, el Grupo Popular tiene que fijar posición con respecto a las enmiendas.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Entendemos que la enmienda presentada por el Grupo Socialista recoge lo que es el punto 1 de nuestra proposición no de ley y por ello solicitaríamos votación separada de los puntos 1 y 2. Mantenemos el punto 2 en sus términos, dado que la enmienda del Grupo Socialista no soluciona la desigualdad que se está produciendo en el tratamiento fiscal a los cooperantes.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, de la enmienda socialista, que tiene seis puntos, ¿cuáles acepta el Grupo Popular y cuáles rechaza?

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: No se acepta la enmienda pero, dado que la mayor parte de los puntos quedan recogidos en el punto 1 de nuestra proposición no de ley, pedimos votación separada de los dos puntos.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora queda aclarado.

Pasamos, por tanto, a las votaciones.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Por el volumen brutal de enmiendas, solicitaría que lea, por lo menos, parte del enunciado para que los torpes entendamos.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, usted no es torpe en absoluto, pero no hay ningún problema en leer la proposición que votamos.

Punto 1.º del orden del día, proposición no de ley 161/001929, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con el texto de la transaccional presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 2º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista 161/001944, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 3.º del orden del día en el orden del día original, pero que ha venido a ser debatido como punto 9.º en esta Comisión, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), número de expediente 161/002024. Se vota con la transaccional, en los términos aceptados por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 4.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con el número de expediente 161/002032. Se vota con el texto de la transaccional presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 5.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, número de expediente 161/002180. Se vota con la enmienda de modificación del Grupo Socialista, que ha sido aceptada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 6.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular 161/002181. Se vota con la enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, aceptada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 7.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular 161/002182. Se vota añadiendo la enmienda de modificación del Grupo Socialista, que ha sido aceptada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 8.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular 161/002186. Esta es la más compleja. Votamos en primer lugar, el punto 1 de la

proposición, en los términos en que la ha defendido el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el punto 1 de esta proposición no de ley.

Votamos el punto 2 de la misma proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el punto 2 de dicha proposición no de ley.

Punto 9º del orden del día, que es la proposición no de ley que por unanimidad han presentado todos ustedes, pero que es necesario votar.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos por su esfuerzo y gracias también por su paciencia con esta Presidencia.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**